

Número 2. Julio de 2002

o p a l

Revista para el Desarrollo Local



ENTREVISTA:
D. JOAQUÍN MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL SERVEF



LA OPINIÓN:
DESARROLLO LOCAL Y
COMPETITIVIDAD TERRITORIAL



DESARROLLO LOCAL:
UN RETO: MAS CALIDAD DE VIDA
PARA NUESTROS MAYORES



NUESTRA HISTORIA:
CACHIRULOS,
MEMORIA CONSTRUIDA
PIEDRA A Piedra

EN PORTADA:
LA CASA GRAN,
MOTOR DE DESARROLLO LOCAL



AYUNTAMIENTO DE
LA POBLA DE VALLBONA

CONCEJALÍA DE DESARROLLO
LOCAL Y DE EMPLEO



AYUNTAMIENTO DE
LA POBLA DE VALLBONA

La Agencia de Desarrollo Local, mucho más cerca, MÁS ÚTIL.

ÁREA DE FORMACIÓN

Programa de Garantía Social:
Operario/a de Jardinería.

Programa de Garantía Social:
Recepcionista - Telefonista de Oficina.

Taller de Empleo La Casa Gran.

Formación Continua y Ocupacional.

Talleres de Formación e Inserción
Laboral para Discapacitados.

ÁREA DE EMPLEO

Información, orientación y búsqueda
activa de empleo.


Bolsa de Trabajo.

Asesoramiento técnico a PYMES y Emprendedores.

Plan de Acompañamiento al Discapacitado.

Acciones IOBE

Convenios Corporaciones Locales

Proyecto Europeo 



AGENCIA
de **D**ESARROLLO
LOCAL



Plan de Información y Asesoramiento.
Revista para el Desarrollo Local.
Boletín Electrónico.
Información Sectorial.
Foros de Discusión.
Área de Empresas.

opal★

Observatorio Para la Adaptación Laboral

Portal de Internet: www.opal2000.com
Bolsa de Trabajo On Line.
Teleformación.
Noticias.
Medio Ambiente.
Enlaces de Interés.

SUMARIO

EN PORTADA:

La Casa Gran, motor de desarrollo local.

Pág. 4

NOTICIAS:

Pág. 6

DESARROLLO LOCAL:

Planificación Estratégica Territorial, Urbanismo y Desarrollo Local.

Pág. 12

Un reto: más calidad de vida para nuestros mayores.

Pág. 13

LA ENTREVISTA:

D. Joaquín Martínez, Director del SERVEF.

Pág. 14

LA OPINIÓN:

Desarrollo Local y Competitividad Territorial.

El papel de tres recursos estratégicos.

Pág. 16

DE INTERÉS:

El Canon de Saneamiento.

Sistemas Integrales de Gestión (S.I.G.)

Pág. 18

Innovación y Biblioteca

Pág. 19

Legislación y Subvenciones.

Pág. 20

NUESTRA HISTORIA:

Cachirulos, memoria construida piedra a piedra.

Pág. 21

Narración sobre el Tribunales de las Aguas y las acequias de La Pobla de Vallbona.

Pág. 22

AGENDA:

Pág. 27

EDITORIAL

Comienzo esta editorial, haciendo una breve reflexión sobre lo que ha supuesto para todo el equipo que participa en esta publicación, la puesta en marcha de esta Revista Opal. Esfuerzo recompensado. Esas dos palabras, resumen a la perfección, lo que ha supuesto para nosotros ver reflejado en el papel y en la edición electrónica, el trabajo, la ilusión y por qué no decirlo, la incertidumbre previos a su publicación.

Esfuerzo recompensado, porque la revista ha supuesto establecer un nuevo medio de contacto directo entre el Consistorio y el tejido social y empresarial de La Pobla de Vallbona y su zona de influencia. Nos ha permitido establecer vínculos entre todos los agentes socioeconómicos: administración, empresas, trabajadores y demandantes de empleo.

Y ¿Qué esperamos con este segundo número? El objetivo, sin duda, es consolidar este nexo de unión. Una consolidación que pasa inexorablemente por la participación de nuestros lectores en el diseño de contenidos. Queremos dar cabida a más agentes socioeconómicos y convertir la interactividad en un concepto práctico que nos permita estar abiertos a todas las iniciativas que recibamos. Nos proponemos hacer partícipes e implicar a todos nuestros lectores, en el emocionante proceso del desarrollo local.

En este segundo número, crecemos en número de secciones, páginas y contenidos. La Casa Gran, es la protagonista de nuestra portada, por su importancia como impulsora de proyectos de desarrollo local. Para La Entrevista contamos con otro invitado de excepción, D. Joaquín Martínez, Director del SERVEF y pieza clave en la vertebración del empleo de nuestra Comunidad.

La Competitividad Territorial y el Desarrollo Local son los ejes de nuestra sección La Opinión, firmada por Javier Esparcia, mientras que los Cachirulos y el Tribunal de las Aguas protagonizan la sección Nuestra Historia. Espero que el resto de contenidos sea de vuestro agrado y esperamos vuestras sugerencias.



Revista para el
Desarrollo Local

EDITA:



DIRECTOR:
José Esteban Gabarda

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:
Ximo Alventosa

REDACCIÓN:
Equipo Opal2000.com

IMPRESIÓN:
Grafiglesies S.L.

Revista Opal.
Agencia de Desarrollo Local.
Plaza Poeta Llorente, 1.
46185 La Pobla de Vallbona.
Tel. 962 763 021
Fax. 962 763 140
revista@opal2000.com



José Esteban Gabarda
Director

En Portada

LA CASA GRAN, MOTOR

Hablar sobre la Casa Gran, supone ir mucho más allá de un inmueble emblemático para La Poble de Vallbona. Es hablar de una parte importante de la historia de este pueblo, que no sólo ha conservado su relevancia en el presente, sino que establece y refuerza las bases para el desarrollo futuro. Tras su compra por el Consistorio, la Casa Gran no ha perdido su carácter autosuficiente y generador de recursos de antaño. Disponía de molino de aceite, bodega para la elaboración del vino, cuadras para los animales y andanas para el almacenamiento de productos.

Hoy, se ha convertido en impulsora de diferentes proyectos y actividades que convergen en un solo objetivo, el desarrollo local. Desarrollo que se traduce de forma práctica, en iniciativas impulsoras de EMPLEO, FORMACIÓN, CULTURA Y TURISMO.

EMPLEO

El primer paso a realizar en la Casa Gran ha sido trabajar



en la restauración del inmueble y su posterior acondicionamiento para convertirse en la sede del futuro Museo Etnográfico. El Museo, es un yacimiento de empleo, que va a abrir a la Poble nuevas oportunidades de inserción laboral. Diversificando los perfiles de puestos de trabajo demandados.

El proceso de restauración y acondicionamiento necesita de profesionales cualificados. Para realizar este arduo trabajo se han ido cumpliendo distintos EMCORPS (Convenios de Empleo Corporaciones Locales).

Financiados por el Consistorio y la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, estos Convenios, coordinados desde la Agencia de Desarrollo Local, han supuesto la creación constante de empleo para oficiales y peones de albañilería y restauración de muebles.

Los profesionales de los distintos EMCORPS han estado apoyados en su trabajo por dos iniciativas para la inserción como son la Escuela Taller y el Taller de Empleo.

FORMACIÓN

La Escuela Taller y el Taller de Empleo son programas mixtos de empleo y formación, dirigidos a desempleados. Su objetivo es la inserción laboral de los alumnos-trabajadores a través de la formación remunerada y la práctica profesional con contrato laboral. La diferencia entre ambos radica en la edad de los participantes, menores de 25 años en la Escuela Taller y mayores de 25 en el Taller de Empleo.

Ambas iniciativas, han sido promovidas desde el Ayuntamiento, a través de la Agencia de Desarrollo Local y financiadas por el Fondo Social Europeo, la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, la Diputación de Valencia y el SERVEF.

Para cumplir los objetivos de inserción, los alumnos reciben una formación teórica-práctica de acuerdo a los programas de los certificados de profesionalidad de cada especialidad (albañilería y restauración de la madera) y se realiza un trabajo en un proyecto en concreto.

DE DESARROLLO LOCAL

En ambos casos, la finalidad del proyecto ha sido complementar la labor de restauración de la sede del futuro Museo Etnológico y la conservación y restauración de las piezas que van a formar parte de la colección propia del museo.

Las piezas consisten principalmente en herramientas, aperos de labranza y arcos de las caballerías. También se han restaurado algunos muebles así como las puertas, ventanas y vigas de la Casa.

El Taller de Empleo de la Casa Gran, de duración anual, ha estado compuesto por 26 alumnos-trabajadores distribuidos entre las dos especialidades.

El pasado mes de mayo, coincidiendo con su finalización, se expusieron en la Casa de la Cultura, las piezas restauradas que formarán parte de la colección del Museo.

CULTURA

La creación de un Museo



Etnográfico, supone para La Pobla de Vallbona, la recuperación y conservación de su historia. El S. XXI es sinónimo de la Sociedad de la Información y es, en estos momentos, cuando se hace más preciso que nunca, echar la vista atrás y estudiar nuestros orígenes.

Pero debemos ir más allá, el Museo, por sus características propias, debe convertirse en nexo de unión y fomentar la interactividad con los ciudadanos, ya que ellos deciden su contenido con sus aportaciones.

Además, la inclusión del Museo en la Red de Museos (Xarxa Museus) de la Diputación de Valencia, abrirá a los ciudadanos, la posibilidad de disfrutar de múltiples manifestaciones culturales y sociales: conciertos, cursos, talleres, conferencias, intercambios culturales y diferentes exposiciones itinerantes dirigidas a participantes de todas las edades.

El Museo Etnográfico, se convertirá en una ventana abierta al diverso y extenso patrimonio cultural de nuestra Comunidad.



TURISMO

La inclusión del Museo en la Xarxa, supone entrar a formar parte de los itinerarios culturales de la Comunidad. Es indudable que un enclave cultural como éste, debe servir de reclamo para que mucha más gente venga a conocer nuestro pueblo y sus costumbres.

Contar con un espacio de difusión cultural como el Museo, debe estimularnos a cuidarlo y enriquecerlo para consolidarlo entre la oferta cultural y turística de nuestra Comunidad.

Un proyecto como el de la Casa Gran, es capaz de articular iniciativas de diversa índole pero que confluyen en una sola dirección: el crecimiento socioeconómico de la Pobla de Vallbona. Además, la Casa Gran es el ejemplo palpable de la fusión de esfuerzos de Administraciones Públicas de diferentes ámbitos de actuación (europeo, regional y local), para optimizar el potencial endógeno de una zona e impulsar el desarrollo local.

CITRICULTORES Y HOSTELEROS CALCULAN QUE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS NECESITARÁN 13.000 INMIGRANTES

El representante del Comité de Gestión de Cítricos de la Comunidad Valenciana, Octavio Ramón, puso de relieve ayer la escasez de mano de obra para la recolección que padece este sector. El déficit, según los cálculos de esta organización, es de 8.000 temporeros y aunque la carencia no ha sido tan notoria esta temporada debido al fuerte contingente de extranjeros regularizados, Ramón aseguró que «el problema está latente» y resurgirá en años futuros.

Francisco Sanmiguel, secretario de la Federación de Hostelería de la Comunidad, subrayó también la necesidad de mano de obra en esta actividad. De acuerdo con los datos que puso en circulación, está prevista la creación en un futuro inmediato de 10.000 plazas hoteleras, lo que significa, dijo, que se necesitarán 5.000 trabajadores.

Para los portavoces de las principales actividades productivas en la Comunidad, la solución a esta demanda de puestos de empleo pasa por la inmigración. Todos coincidieron en reclamar un mayor apoyo y agilidad a la Administración para facilitar la contratación de estas personas.

En el caso de la citricultura, Ramón abogó por la «inmigración temporal» -como ocurría con los españoles de la vendimia- y apuntó hacia Polonia como posible banco de mano de obra para la Comunidad, ya que existe un importante núcleo de trabajadores agrícolas cualificados que están inactivos en el período de la recolección de los cítricos.

NOTICIAS

SACAR DINERO DE UN CAJERO COSTARÁ LO MISMO EN TODA LA UE

Entra en vigor, el reglamento europeo que establece la equiparación de precios de los pagos con tarjeta y las retiradas de efectivo en cajeros dentro de cada uno de los Estados miembros y en las sucursales situadas en otro país de la Unión Europea.

De este modo, las comisiones por retirada de efectivo en euros de cajeros automáticos deben ser iguales tanto si se utiliza un cajero del país en donde está abierta la cuenta bancaria o uno de otro Estado miembro. Hasta ahora retirar 100 euros de un cajero automático fuera de su país podía costar al cliente del banco una media de 4 euros, mientras que las retiradas y los pagos "nacionales" son generalmente gratuitos o sólo cuestan algunos céntimos.

También, a partir del pasado 1 de julio del 2002, las comisiones por el uso de tarjetas de crédito y de débito (para pagos en el euros hasta un máximo de 12.500) deben ser iguales, tanto si el pago se hace en el país en donde la tarjeta ha sido expedida como en otro Estado miembro, lo que abaratará la compra de bienes y servicios al viajar a otros Estados miembros o al hacerlo por correo, internet o teléfono.

Este Reglamento, directamente aplicable en los Estados miembros sin medidas nacionales de ejecución, quiere crear una zona única de pagos, de modo que los ciudadanos y empresarios puedan beneficiarse plenamente de la moneda única en toda la UE y no solamente en su propio Estado.

Según la Comisión, esto se traducirá en ahorros significativos para quienes viajen por placer o por negocios.

LA COMUNIDAD VALENCIANA GANA PESO FRENTE A MADRID EN LA GENERACIÓN DE EMPLEO CUALIFICADO

En los últimos 12 meses, la actividad laboral ha facilitado la inserción profesional a los mayores de 30 años, mientras se han incrementado los problemas para los menores de esa edad, según los datos recogidos en el "Informe Infoempleo 2002".

El estudio refleja que la generación de empleo ha cambiado notablemente en el último año y que la construcción ocupó un lugar decisivo en el mercado de trabajo. Así, los parados con más probabilidad de dejar de serlo son los vinculados al sector, y los estudiantes que, previsiblemente antes encontrarán un empleo, resultan los arquitectos técnicos. La construcción absorbió el 7,15% de las ofertas de trabajo, seguida en segundo lugar por las consultorías que se quedaron con el 6,23%. Al mismo tiempo, los estudiantes más solicitados fueron los que se inclinaron por carreras afines al sector.

Por el contrario, las telecomunicaciones y la informática retroceden. En el primero de estos casos, la participación en el conjunto de puestos disponibles pasó de ser la más importante en 2001 a ocupar el séptimo lugar en 2002. Respecto a la informática, el porcentaje de posibilidades se redujo del 8,64% al 5,27%. El informe aclara que "el aumento excesivo de las plantillas en departamentos de tecnologías avanzadas en el año 2000 ha tenido consecuencias directas en el período 2001-2002, con retroceso en la oferta de colocaciones".

Se pone de relieve el desplazamiento de las vacantes de Madrid -que pierde más de nueve puntos en comparación con 2001- a la periferia, con creciente participación de las autonomías con volumen mediano, como País Vasco, Galicia, Andalucía y Valencia.

LA DEMANDA DE ÁRIDOS SUPERARÁ LAS RESERVAS EXISTENTES EN POCO TIEMPO

El presidente de la Asociación de Áridos de la Comunidad Valenciana, Manuel Hermoso, advirtió que la demanda de este material superará "en muy pocos años" las reservas existentes, lo que podría generar una situación "grave" en los sectores de la construcción, obra pública e infraestructuras.

En un comunicado firmado junto a los presidentes regionales de los productores del mármol -Mariano de Juan- y de sílices, caolines y arcillas -Juan Martí-, informaron de que han suscrito un pacto para "aunar esfuerzos" y luchar contra la problemática común que atraviesa el sector de la industria extractiva natural a cielo abierto.

Denunciaron que actualmente se impide la apertura de nuevas explotaciones extractivas y la ampliación de perímetros, y manifestaron que esta situación conduce a la "asfixia" del sector y al cierre de algunas empresas. A su juicio, la imposibilidad de aperturas de nuevas explotaciones mineras afecta tanto a áridos, mármoles, sílices, caolines y arcillas, y apuntan que conllevará un efecto "pernicioso" en la economía de la Comunidad Valenciana.

Advierten que la falta de producción de áridos repercutirá directamente en la construcción, dado que se trata de un material insustituible al constituir los elementos básicos de hormigones, morteros y prefabricados en la edificación, de las bases y aglomerados asfálticos.

En cuanto a los derivados de las explotaciones de mármoles y piedra natural, éstos resultan sustanciales en la balanza comercial por su gran volumen de exportaciones.



CONSTRUCCIÓN

LOS JÓVENES SON LOS QUE MÁS CONSULTAS REALIZAN AL SERVICIO DE LA VIVIENDA

Un total de 34.107 personas de la Comunidad Valenciana se dirigieron durante el pasado año al Servicio Territorial de Arquitectura y Vivienda de la Conselleria de Obras Públicas para recabar información y aclarar dudas, lo que supone una media de unas 140 por cada día laboral.

Fuentes de la Consellería señalaron que los meses que más peticiones de información se registraron fueron mayo, con 3.915 consultas; julio (3.525) y octubre (3.191), mientras que los meses con menos solicitudes fueron, febrero (2.147), diciembre (2.241) y septiembre (2.429).

El mayor porcentaje de ciudadanos que acudieron a este servicio territorial fueron los menores de 36 años, mientras que cerca del 80 por ciento de las primeras visitas que se recibieron fueron las realizadas por personas jóvenes.

En cuanto a las consultas que efectuaron los usuarios, la información más pedida fueron las ayudas y tramitación para la adquisición de una vivienda ya construida (VYC), seguida de las subvenciones en las protegidas de nueva construcción (VPNC) y, por último, estaría la rehabilitación.

Otras consultas que los ciudadanos realizaron estuvieron relacionadas con la adquisición de una vivienda de renta libre, con el cobro de subvenciones, con el departamento jurídico, calificaciones, precios y promotores.

www.cop.gva.es/vivienda.

LA GENERALITAT ESTABLECE LOS REQUISITOS DE PROTECCIÓN EN OBRAS

La Consellería de Economía, Hacienda y Empleo ha establecido los requisitos básicos que deben cumplir los denominados Sistemas Provisionales de Protección de Borde, es decir las barandillas de protección en obras, informaron fuentes del departamento.

Para establecer estas normas básicas de barandillas de protección, se celebró en Alicante la undécima reunión del grupo de trabajo número 10 del Comité Europeo de Normalización.

El grupo de trabajo número 10, está formado por expertos de toda Europa en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y concretamente en Alicante participaron un total de 21 personas, cinco de las cuales pertenecían a la delegación española.

La finalidad de estos sistemas de protección es evitar la caída a distinto nivel de las obras, ya que en el sector de la construcción, es ésta una de las causas que provocan mayores índices de accidentalidad por parte de los trabajadores.

Para el desarrollo de la Euro Norma, se han tenido en cuenta las experiencias desarrolladas en diferentes países de la Unión Europea y otras llevadas a cabo en España. Los trabajos desarrollados consistieron en la revisión final del documento elaborado a lo largo de las sesiones anteriores, que fue sometido al voto formal de todos los países de la Unión Europea.

En este sentido, se espera que en cuanto se cumplan los plazos establecidos en los procesos de normalización europeos, el mercado disponga de una Euro Norma.

AGRICULTURA INVIERTE 42,2 MILLONES DE EUROS EN LOS REGADÍOS DEL JÚCAR-TURIA

La Consellera de Agricultura, Pesca y Alimentación, María Angels Ramón-Llin, anunció que su departamento invertirá más de 42,2 millones de euros para la modernización de 5.000 hectáreas de regadío del Canal Júcar-Turia.

Ramón-Llin explicó, que a través de las inversiones en el ámbito del Canal Júcar-Turia se modernizarán unas 5.000 hectáreas, pasando de riego tradicional a riego localizado, con lo que se beneficiarán más de 3.500 propietarios.

Asimismo, la Consellería está ejecutando obras de modernización de riegos por valor de 6,7 millones de euros en el Sector II de Margen Izquierda en el término municipal de Carlet y obras de modernización del Sector IX Margen Derecha de Picassent y Benifaió, con un presupuesto de 2 millones de euros.

La Consellería está ultimando los proyectos del Sector V Margen Izquierda de Torrent, con 15 millones de euros; la Zona Norte del Sector IV margen izquierda en Picassent por un montante de 4,1 millones de euros, y la red general de distribución desde la toma del Canal en Alginet, con 1,8 millones de euros. En la presente convocatoria de ayudas se han seleccionado diez expedientes de entidades pertenecientes al Canal Júcar-Turia por un importe inicial de más de 6 millones de euros.

Además, próximamente la Acequia Común de Carlet firmará un convenio con la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias de la Meseta Sur para la modernización de sus 1.200 hectáreas por un importe aproximado de 6 millones de euros.

MÁS DE 5.000 HECTÁREAS DEL CAMPO VALENCIANO SE CONVIERTEN EN MONTE CADA AÑO

La superficie forestal en la Comunidad Valenciana aumenta 5.500 hectáreas al año por el abandono de tierras dedicadas al campo. Según los agricultores, la tendencia es que continúe ya que se están descuidando las tierras agrícolas por la poca rentabilidad de los cultivos y la falta de relevo generacional.

El abandono por parte de los agricultores demuestra "la poca rentabilidad de la agricultura", según Joan Brusca, Secretario General de la Unió d'Agricultors i Ramaders, quien apuntó que la superficie que se incorpora a terreno forestal, tanto arbolado como arbustivo, corresponde a cultivos de secano situados en la provincia de Castellón y el interior de la provincia de Valencia.

El Secretario de la Unió apuntó que el 38% de la población valenciana que se dedica al campo "supera los 50 años de edad. Cuando estos agricultores abandonen su actividad, no habrá gente que les sustituya o se encargue de estas zonas". Esta situación se registra en las tres provincias de la Comunidad Valenciana.

El Secretario General recordó que numerosos agricultores optan por las subvenciones que ofrece la Consellería de Agricultura y Pesca. Estas ayudas permiten que fincas agrícolas "se destinen a la servicultura u otros cultivos con una función medioambiental".

Por su parte, Javier Gómez, Director General de Recursos Forestales de la Consellería de Medio Ambiente, explicó ayer que estos terrenos abandonados presentan buenas condiciones para convertirse en superficie forestal "de forma natural, sin la acción o intervención del hombre".

AGRICULTURA

EL MINISTERIO AMPLÍA EL SEGURO DEL PIXAT A TODA LA COMUNIDAD VALENCIANA

El Ministerio de Agricultura, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA), acordó que el seguro del "pixat" podrá ser contratado por los citricultores a partir del 1 de agosto y extiende su aplicación a toda la Comunidad Valenciana (hasta ahora sólo se había aplicado en Castellón) y Tarragona.

No obstante, este acuerdo será parcial porque no alcanza a todos los citricultores con producción de mandarina y si sólo a aquellos que estén asociados en Organizaciones de Productores que son poco más del 40 por ciento. El pixat es un deterioro que causa en las mandarinas el exceso de lluvia.

Según un comunicado del Ministerio, el acuerdo es fruto de la reunión que ENESA ha mantenido con representantes de las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, entidades aseguradoras y las Administraciones Públicas implicadas.

El seguro protege a los agricultores integrados en Organizaciones de Productores contra los daños causados por el fenómeno conocido por "pixat", ya que las características especiales que presenta esta enfermedad hace que en la actualidad no sea posible su cobertura con carácter individual.

Por su parte Enesa recuerda el compromiso de Agricultura para seguir trabajando con el resto de instituciones y avanzar en la universalización de la protección de los citricultores, contra dicho riesgo y contra los restantes fenómenos naturales, actualmente no asegurables.



UN ESTUDIO REVELA QUE LOS CONSUMIDORES COMPRAN FRUTA EN EL PEQUEÑO COMERCIO

El profesor José Luis Nueno, autor del estudio "El comportamiento del consumidor de Frutas y Hortalizas", aseguró este jueves que el consumidor "prefiere el establecimiento pequeño y cercano" para comprar este tipo de productos aunque dijo que los supermercados están tomando una cuota "cada vez mas importante por la estrategia de proximidad que siguen".

Nueno, que presentó este estudio durante el cuarto seminario de la Asociación Española de Codificación Comercial (AECOC), celebrado en Valencia, destacó que la compra de frutas y hortalizas suele ser pequeña y para el consumo inmediato -unas 48 horas- y recalco que el consumidor español "es vago, no está muy motorizado y busca lo que tiene más cerca de casa".

Indicó que en España "hay un ligero trasvase del producto fresco a procesado", aunque explicó que no es que cada vez se consuma menos fruta y hortalizas "sino que lo que se consume son más productos congelados y manipulados".

Esa tendencia se debe al cambio que se ha dado "en la consumidora habitual de los productos, que ya no es un ama de casa de entre 25 y 45 años con hijos, sino que son mujeres que tiene una jornada laboral".

Esa mujer trabajadora, según el estudio "no ha recibido educación sobre ese tipo de alimentos y hace la compra a otras horas del día de las llamadas compradoras profesionales que vacían las secciones y seleccionan a primera hora del día".



COMERCIO

LA GENERALITAT INCREMENTA LAS INSPECCIONES A COMERCIOS DURANTE LAS REBAJAS

La Consellería de Innovación y Competitividad, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, intensificará las labores de inspección en la campaña de rebajas de verano, con el fin de salvaguardar los derechos de los consumidores durante este periodo.

Según fuentes de la Generalitat, estas inspecciones las realizarán los inspectores de las áreas de Comercio y Consumo de la Generalitat Valenciana y de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC). Estos inspectores velarán por los derechos de los consumidores comprobando el cumplimiento, por parte de los comercios de los requisitos legales de las rebajas, y especialmente, que figure el precio anterior y el rebajado, así como que se diferencien los saldos, descuentos, liquidaciones, obsequios y otras promociones, con las rebajas propiamente dichas.

En las últimas campañas de inspección se ha constatado que progresivamente el nivel de cumplimiento de esta legislación es cada año más elevado en la Comunidad Valenciana gracias a la buena información de la que disponen los comercios y al interés de los comerciantes por ofrecer la mayor y mejor información a sus clientes.

La Dirección General de Comercio y Consumo recomienda a los consumidores tener en cuenta una serie de consideraciones que les permitirán ahorrar dinero y evitar adquirir artículos defectuosos o innecesarios. Así recuerda, que está prohibida la venta de artículos deteriorados o adquiridos expresamente para su venta en periodo de rebajas, ya que en este caso deberán estar catalogados como "saldos" y no incluidos en la campaña de rebajas.

EL MATRIMONIO DEL OCIO Y EL NEGOCIO

El ocio se ha convertido en un negocio boyante. Según los expertos, es «una de las principales oportunidades empresariales en este comienzo de siglo». De hecho, la Asociación Española de Empresarios de Centros de Ocio Familiar de Diversión (Acefa) estima que los 600 establecimientos orientados a este conjunto de actividades lograron en el año 2001 un facturación de más de 721 millones de euros (120.000 millones de pesetas), un 15% más respecto al año anterior, porcentaje que no cesa de aumentar.

El negocio se incrementa, en buena medida, por los nuevos diseños de las zonas a dónde la gente acude a divertirse. Si la primera generación de centros comerciales eran simples hipermercados, en apenas una década se han sumado a la locomotora comercial los cines, las tiendas especializadas y establecimientos de ocio en un mismo recinto. En una tercera generación se apuntan al carro los campos de golf, los hoteles y los casinos. Sin olvidar la proliferación de parques temáticos. Los efectos de todo este diseño al milímetro del negocio del ocio provoca que gran parte de la población se pasa los festivos en los centros comerciales.

Hasta los equipos de fútbol se apuntan a esta bicoca al conjugar el pasatiempo deportivo con el merchadising de todo tipo de productos relacionado con el equipo de sus amores.

Aunque los expertos también abogan por la vuelta a los centros comerciales «naturales o vivos» que son los centros históricos de las ciudades. Esta semana hablarán de la experiencia "Barcelona Ciudad de Compras", que lleva tres años en funcionamiento y que reúne en la misma ruta patrimonio y comercios de gran calidad y buenos servicios.

CASI 600 EMPRESAS VALENCIANAS PARTICIPAN EN ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL IVEX

Un total de 583 empresas de la Comunidad Valenciana han participado en las 42 acciones de promoción que ha organizado el Instituto Valenciano de la Exportación (IVEX) entre enero y junio de 2002, en colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de la Comunidad Valenciana y las asociaciones sectoriales.

Las acciones de promoción han incluido la promoción de productos en puntos de venta y la organización de misiones comerciales, así como la participación en ferias internacionales y en encuentros empresariales. Los mercados en los que se han desarrollado estas acciones han sido, además de Europa, el sudeste asiático, Estados Unidos y Canadá, Iberoamérica y África.

La directora general de IVEX, Carmen de Miguel, ha destacado el sudeste asiático y Estados Unidos como los destinos a los que se ha dirigido mayor número de acciones de promoción durante este período. En ambos casos, se han desarrollado once actuaciones, de las cuales 110 empresas se han interesado por el mercado asiático y 129 por el estadounidense.

El mercado natural de las exportaciones de la Comunidad Valenciana, Europa, ha contado con un total de 9 acciones en las que han participado 76 empresas.

En este área destacan las 4 acciones desarrolladas en el mercado de Europa Oriental, que ha atraído a 50 empresas interesadas por las oportunidades de negocio que presentan estos países ante la entrada en la Unión Europea a partir de 2004.

LAS EMPRESAS NO APLICAN AÚN LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS A SU PROCESO PRODUCTIVO

El grado de penetración de las nuevas tecnologías (uso de ordenador y conexión a Internet) en las empresas valencianas es elevado, aunque, al mismo tiempo, unidireccional, es decir, se aplican básicamente a tareas de gestión y comunicación intersectorial, pero no en los procesos de producción. Esta es la conclusión más relevante de los datos del Infobarómetro Empresarial. El indicador recoge que el 78% de las firmas dispone de ordenador y el 70% está conectado a Internet.

La conclusión más llamativa del Infobarómetro, cuyo trabajo de campo se realizó durante los meses de abril y mayo entre 1.690 empresas, es que los empresarios valencianos todavía no aplican las nuevas tecnologías en los procesos de producción. Las empresas usan los recursos informáticos en tareas relacionadas casi exclusivamente con la gestión propia de administración, para la gestión de los recursos humanos y, sobre todo, para comunicación entre firmas.

Los empresarios valencianos no son ajenos a los servicios complementarios que ofrece Internet, entre ellos, el correo electrónico. Este moderno sistema de comunicación se va abriendo paso en las empresas hasta el punto de que ya ha reemplazado al 47,2% de los envíos por correo postal ordinario y al 46,5% en el caso de las comunicaciones vía fax.

El estudio también constata que el grado de penetración de las nuevas tecnologías es casi del cien por cien en las grandes empresas -firmas con más de 100 trabajadores- especialmente en las del sector de la industria y construcción, donde el porcentaje de mercantiles con ordenador es del 85% y 84%, respectivamente.

INDUSTRIA

LA COMUNIDAD LOGRA LA CREACIÓN DE 4.500 EMPRESAS EN CUATRO MESES

Un total de 4.482 nuevas empresas se han creado en la Comunidad Valenciana en el primer cuatrimestre del año, según datos del Instituto Nacional de Estadística citados por la Generalitat.

Esta cifra supone un ritmo mensual de nacimiento de nuevas empresas de 1.120 y una creación diaria de nuevas sociedades mercantiles de 37,5. Estos datos confirman a la Comunidad Valenciana como una de las autonomías españolas con un tejido empresarial más dinámico y emprendedor.

Según los datos del INE correspondientes al mes de abril, en la Comunidad Valenciana se crearon un total de 1.150 empresas, que suscribieron un capital de 40,2 millones de euros.

Esta cifra supone un incremento de un 24 por ciento respecto a los datos del mismo mes del año anterior. El dato del mes de abril refleja que el 10,7 por ciento del total de las empresas que se crearon en España lo hicieron en la Comunidad Valenciana.

Por provincias, Alicante encabezó el ranking de creación de empresas con 524, seguida por Valencia, con 522, y Castellón, con 104 nuevas sociedades.

En el mes de abril 388 sociedades ampliaron capital por un valor de 196,3 millones de euros. En cuanto a la cifra de sociedades disueltas, ésta se situó en 71.



LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DE LA POBLA DE VALLBONA PARTICIPA CON ÉXITO EN FORMA EMPLEO 2002

La Agencia de Desarrollo Local de la Poblada de Vallbona ha participado, con un stand propio, en Forma Empleo 2002. El certamen celebrado el pasado mes de abril, abarcaba toda la oferta de formación de nuestra Comunidad y la vinculaba al empleo de calidad.

La Agencia, dio a conocer todos los servicios que presta a los más de 50.000 visitantes que recibió el certamen. En el stand, los visitantes recibían información específica sobre Orientación Laboral y Formación, Ayudas a Emprendedores y todo lo relacionado con el Proyecto Opal.

Pero sin duda, la Bolsa de Empleo, fue el servicio más demandado. En los ordenadores dispuestos por la Agencia en el stand, los interesados podían consultar las ofertas de empleo actualizadas, introducir sus currículums o modificar sus datos contenidos en la base de datos -on line-. Durante los cuatro días que duró el certamen, se introdujeron 1300 currículums, que han pasado a formar parte de los más de 3500 demandantes de empleo registrados en la Bolsa de Trabajo.

Pero las actividades de la Agencia de Desarrollo Local de La Poblada de Vallbona, no sólo se mostraron en su propio stand, ya que el Programa de Garantía Social de Jardinería de La Poblada fue escogido por la Generalitat Valenciana para formar parte de su stand. Los profesores y alumnos del PGS hicieron un gran esfuerzo para plantar un jardín con pérgola en el interior del recinto, convirtiéndose en punto de referencia y obligada visita por parte de los asistentes.

EL FEDER DESTINA APOYO FINANCIERO PARA ACCIONES INNOVADORAS DE DESARROLLO REGIONAL

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tiene como principal objetivo el desarrollo de proyectos en las regiones donde existan ciertos retrasos estructurales. En este sentido, la Comisión Europea subvenciona proyectos en diez países miembros. El FEDER destina un total de 116,6 millones de euros para el desarrollo de proyectos orientados hacia las nuevas tecnologías, la sociedad de la información y el desarrollo sostenido.

Más concretamente, y en el marco del presupuesto asignado, se prevé que la Comisión Europea financie proyectos innovadores en el campo de la biotecnología, el desarrollo del tejido empresarial y la consolidación de las relaciones entre los centros de investigación y las empresas. Los países beneficiarios son Austria, Finlandia, Grecia, Irlanda, Países Bajos, Portugal, Suecia, Reino Unido, Italia y España, esta última se beneficia de un apoyo total de 35 millones de euros.

El (FEDER) es uno de los cuatro Fondos Estructurales de la Unión Europea. Su objetivo fundamental es fomentar la cohesión económica y social de la Unión Europea mediante la realización de actuaciones destinadas a reducir las desigualdades entre regiones o grupos sociales. Sus recursos se asignan a determinadas regiones desfavorecidas de conformidad con los objetivos prioritarios nº 1 y nº 2 de los Fondos Estructurales. La ayuda financiera del FEDER se destina principalmente a apoyar a las pequeñas y medianas empresas, fomentar las inversiones productivas, mejorar las infraestructuras y, por último, impulsar el desarrollo local.

DESARROLLO LOCAL

ENLACES DE INTERÉS

EMPRESAS

- AXESOR - INFORMACIÓN EMPRESARIAL
www.axesor.es/
- ARDAN - INFORMACIÓN EMPRESARIAL
www.ardan.es/
- SERVICIO DE INFORMACIÓN COMUNITARIO SOBRE I+D (CORDIS)
www.cordis.lu/es/home.html
- DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA DE LA PYME
www.ipyme.org/
- INSTITUTO VALENCIANO DE LA JUVENTUD
www.ivaj.org/infoivaj/empresas
- FEVECTA
www.astro.es/fvecta
- CEEI VALENCIA
www.ceei-valencia.com
- INSTITUTO DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA INDUSTRIA VALENCIANA (IMPIVA)
www.impiva.es
- CONFERENCIA ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
www.cepyme.es
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES
www.ceoe.es
- CONSEJO SUPERIOR DE CÁMARAS DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
www.camerdata.es/

AYUDAS Y SUBVENCIONES

- MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: PREMIOS, BECAS, AYUDAS Y SUBVENCIONES
www.igsap.map.es/cia/becas/becas.htm
- INSTITUTO VALENCIANO DE LA SUBVENCIÓN
www.terra.es/personal/iysivs/index1.htm
- GUIA DE FINANCIACIÓN COMUNITARIA
www.guiafc.com/
- INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
www.ico.es
- SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
www.sgr.es
- INSTITUTO VALENCIANO DE FINANZAS
www.gva.es/ivf
- BUSCADOR DE BECAS, AYUDAS, SUBVENCIONES Y TRABAJO
www.becas.com/

EMPRENDEDORES

- www.centro-emprende.com/
- www.emprendedores.vizzavi.es/emprende/
- www.masterdisseny.com/master-net/index.php3
- www.bme.es/emprendedores/
- www.canalemprendedores.com/
- www.infoemprendedores.com/
- www.educaterra.com/mundoformacion/
- www.infoempleo.es/magazine/html/emprendedores.as
- www.finanjobs.com/emprendedores.asp
- www.fer.es/empbin/default.asp
- www.pymes-online.com/secciones/emprendedores

www.opal2000.com

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL, URBANISMO Y DESARROLLO LOCAL

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, establece en su artículo 30.1.9 la competencia plena de la Generalitat Valenciana para legislar sobre la ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda.

Esta competencia viene de la mano del artículo 148.1.3 de la Constitución Española de 1.978, quien además garantiza la autonomía de los municipios y que éstos gozarán de personalidad jurídica plena, correspondiendo su gobierno y administración a los Ayuntamientos, integrados por los Alcaldes y los Concejales.

Por su parte la Ley de Bases de Régimen Local (7/85 de 2 de abril) establece en su artículo 25.b que el municipio ejercerá en todo caso la competencia relativa a la ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística, promoción de viviendas, parques y jardines, pavimentación de vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.

Por tanto, el urbanismo es sin duda una destacada competencia municipal en donde los Ayuntamientos juegan un papel esencial en el desarrollo económico y social de los diferentes ámbitos geográficos de cada uno de ellos.

En efecto, como dice nuestro Estatuto de Autonomía en el capítulo preliminar, el urbanismo es, por tanto, una materia incisiva en el régimen jurídico de la propiedad del suelo, con resonancias inevitables en su valoración expropiatoria y tributaria y no exento de implicaciones en el sistema notarial y en la ordenación del Registro de la Propiedad y en otras muchas ramificaciones de la vida jurídica.

En la actualidad, las políticas públicas desarrolladas por las administraciones locales se centran de manera decisiva y contundente en la planificación, ordenación de su territorio, calificación del suelo, desarrollado por diferentes instrumentos urbanísticos, con la finalidad de

obtener determinados fines sociales y económicos:

- Consolidación del espacio urbano residencial.
- Construcción de viviendas.
- Promoción de Polígonos Industriales.
- Urbanizaciones.
- Planeamiento de grandes infraestructuras y servicios generales.
- Prospección agrícola, forestal. Turismo.

La Ley de Regulación de la Actividad Urbanística de 1994, establece que la participación del propietario en el desarrollo del programa urbanístico puede producirse de dos modos: Puede limitarse a aportar su terreno originario y recibir a cambio un solar urbanizado o puede aportar, además del terreno, financiación para ejecutar la urbanización. Ambas fórmulas son susceptibles de infinitas combinaciones.

La voluntad del legislador en los diferentes textos legales sobre la materia en concreto, es facilitar los procesos de urbanización para que se puedan cubrir las demandas que vienen claramente exigidas por los diferentes procesos de industrialización, el problema de la desocupación y la problemática referida a la vivienda, aspectos todos ellos que tienen una relación directa con el urbanismo y la ordenación del territorio.

De esta forma los Planes de Ordenación Urbana se conciben como el instrumento legal que define la utilización del territorio y su ordenación urbanística estructural, expresando además, la voluntad de la Administración Local respecto al desarrollo y transformación del territorio. Su repercusión adquiere una gran importancia si además de ello, disponemos de un instrumento como es la "Planificación Estratégica Territorial".

Un Plan Estratégico implica definir unas metas claras, compartidas, que queremos ser y dónde queremos

estar en los próximos años, valorar los recursos con los que contamos, ser conscientes de nuestras debilidades, valorar alternativas y diseñar la estrategia mediante la elaboración de programas.

En definitiva, debe entenderse un "Plan Estratégico" como un instrumento de análisis de la situación socio-económica de una localidad o ciudad, en sí misma considerada y en relación con su entorno. Con el objetivo de proyectar soluciones que aumenten los niveles de competitividad y habitabilidad de las mismas y como un medio adecuado para realizar un análisis de sostenibilidad previo a la realización de un Plan General de Ordenación Urbana, o de su revisión, que debe de complementarse con una Evaluación del Impacto Ambiental.

Saber cual es el potencial endógeno que caracteriza a cada una de las zonas en relación con el análisis del entorno, de la demanda, del posicionamiento geoestratégico del municipio, así como formular un modelo teórico del Municipio. Conocer qué queremos hacer, de qué manera y cuándo, así como si seremos capaces de financiar servicios... puede condicionar la vida municipal, que conjuntamente con la puesta en escena de los instrumentos urbanísticos, puede cambiar el rumbo de cualquier municipio.

El Plan analiza la estructura social, la formación, el empleo, los sectores productivos, los transportes, las telecomunicaciones... Ambos elementos (análisis del potencial endógeno y planeamiento urbanístico), deben sin duda alguna ir de la mano: la realidad física y el medio evolucionan más rápidamente que la legislación.

De ahí la importancia que tienen el Planeamiento Urbanístico y la Planificación Estratégica Territorial con su función de transformación material en derechos a favor de los ciudadanos.

UN RETO: MÁS CALIDAD DE VIDA PARA NUESTROS MAYORES

Es indudable que la sociedad del siglo XXI es el reflejo del avance del hombre en todos los aspectos. Avances tecnológicos, médicos y sociales que han provocado una acelerada evolución de los hábitos y costumbres. La ampliación de la esperanza de vida, el descenso de la natalidad, la plena incorporación de la mujer al mercado laboral, las nuevas fórmulas de unidad familiar, son factores que han influido decisivamente en la creación de nuevas necesidades sociales.

De todas las nuevas necesidades, hacemos especial hincapié en las referidas al cuidado de nuestros mayores. Es necesario dejar atrás el concepto "Asilo" y asumir la concepción de una nueva fórmula asistencial, el "Centro Gerontológico". Residencias que se adapten a las nuevas necesidades, asumiendo su plena satisfacción, con la mayor de las garantías. Huir de la concepción de nuestros mayores como seres pasivos, portando la dosis de dignidad que se merecen.

Ese es uno de los principales objetivos del Plan de Mejora Asistencial de la Consellería de Bienestar Social. Un Plan que contempla la construcción y gestión, antes del final de 2005, de 9000 plazas geriátricas distribuidas en 73 residencias, de

las que un tercio estarán a disposición de la Generalitat.

Dentro de este Plan se enmarca la inauguración, el pasado 5 de julio, de La Saleta Conarda. Centro Gerontológico de Atención Integral, situado en la Urbanización Nova Maravisa de la Pobla de Vallbona. El centro cuenta con 87 plazas, concertando con la Generalitat Valenciana la mitad de ellas.

Existe un acuerdo del Centro con el Ayuntamiento de la Pobla de Vallbona, a través de su Agencia de Desarrollo Local, para ser calificado Empresa I+E (Innovación + Empleo). Algo que va a suponer la creación de 40 empleos. Además, el Centro colaborará con la Concejalía de

Servicios Sociales y se realizarán, en los locales de la Agencia de Desarrollo Local, acciones de carácter formativo, charlas, simposios, con objeto de formar a familiares de enfermos de Alzheimer y adquirir la información necesaria para afrontar esta dolencia.

La Saleta Conarda, se une a la Residencia San Sebastián, Residencia Tres Sauces, Residencia Comunidad Valenciana y Maravisa Park, todas ellas situadas en el término municipal de La Pobla de Vallbona. Ofertando en su totalidad, una cantidad cercana a las 330 plazas geriátricas, que garantizan la cantidad y calidad asistencial necesaria para nuestros mayores.



JOAQUÍN MARTÍNEZ Director General del Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF).

SR. MARTÍNEZ, DESDE SU PERSPECTIVA ¿CUÁL HA SIDO LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA?

Desde que el Gobierno Valenciano asumió el compromiso de reducir las tasas de paro en nuestra Comunidad, nuestros esfuerzos se centraron en dirigir a nuestra Comunidad hacia el pleno empleo. Los principales indicadores económicos y laborales desvelan que marchamos por el camino correcto y avalan la buena evolución del desempleo en nuestra Comunidad. De hecho, desde 1995 hasta diciembre de 2001 el paro se ha reducido un 55%, lo que ha situado la tasa de paro actual en el 7,46%, diez puntos menos que hace seis años.

Además, no sólo hay que destacar la reducción del desempleo, sino que ésta se ha producido en los sectores más desfavorecidos a la hora de encontrar un puesto de trabajo, como es el caso de los jóvenes, que han reducido el desempleo en un 75% y en el de las mujeres un 53%.

Sin duda alguna a esta reducción del desempleo han contribuido todos los agentes económicos y sociales del mercado laboral, pero por nuestra parte, debo destacar la contribución que realiza el Gobierno Valenciano con la aplicación de políticas activas dirigidas principalmente a fomentar el empleo entre los colectivos con mayores dificultades para integrarse en el mundo laboral.



¿QUÉ FACTORES HAN CONTRIBUIDO A ESA EVOLUCIÓN?

No es un único factor el que posibilita la buena marcha del mercado laboral, sino la unión de muchas circunstancias. Evidentemente, la Comunidad Valenciana ha contado en estos años con una fortaleza económica que ha respaldado la consecución de los objetivos en materia laboral.

Desde el Servef se han puesto en marcha iniciativas de fomento del empleo y de mejora de las cualificaciones que han ayudado a conseguir nuestros retos.

En el terreno de la formación hemos facilitado la realización de 3.359 cursos de los que se han beneficiado casi 50.000 personas, en materia de fomento, y sólo durante el pasado año 2001, han sido más de 26.000 personas las que se han beneficiado de los programas de empleo estable, de autónomos, del Plan de Igualdad de Oportunidades, de desarrollo local, etc.

Finalmente, mientras que en el ámbito de la intermediación la orden de homologación de Centros Asociados es la mejor prueba del esfuerzo que hemos puesto en este terreno.

SR. MARTÍNEZ ¿QUÉ BALANCE PODEMOS HACER DE ESTE PRIMER AÑO DE VIDA DEL SERVEF?

La puesta en marcha del Servef ha sido uno de los mayores logros del Gobierno Valenciano en materia laboral. Con este nuevo organismo autónomo la Comunidad Valenciana ha asumido definitivamente las competencias de las políticas activas de empleo, lo que ha permitido obtener mejores resultados en materia laboral al aplicar unas medidas más ajustadas a las necesidades reales de la sociedad valenciana.

La evolución del empleo en la Comunidad Valenciana desde la puesta en marcha del Servef ha sido muy positiva tal y como demuestran los datos de la Encuesta de Población Activa, según los cuales el número de ocupados ha crecido en el último año en 38.400 personas.

¿QUÉ VENTAJAS HA APORTADO PARA LOS VALENCIANOS LA CREACIÓN DEL SERVEF?

El Servef es un organismo de carácter público y gratuito y sus actuaciones son territorializadas y sectorializadas, de forma que articula los programas de empleo de zonas o sectores concretos y gestiona de forma integral y coordinada a todos los ciudadanos en el mercado laboral.

El ciudadano que se acerque a los centros Servef, por tanto, va a encontrar unas ofertas de empleo más reales y acordes con su situación, ya que le permitirá acceder a aquellas ofertas laborales próximas a su domicilio y a su cualificación profesional y tendrá la posibilidad de que se le proporcione la formación necesaria para obtener un puesto de trabajo.

CURRÍCULUM VITAE

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales (1980) por la Universidad de Valencia. Especialidad Economía Coyuntural y Sector Público.

Diplomado como Directivo Público y Máster en Gestión Pública (1998) por el Instituto Universitario Ortega y Gasset (Universidad Complutense de Madrid)

Cursos de Doctorado en los Departamentos de Economía Aplicada y de Ciencias Políticas y de la Administración de la Universidad de Valencia. Acreditación investigadora (1999).

PUESTOS POLÍTICOS

Julio de 1999, Director General de Fomento del Empleo de la Generalitat Valenciana

Junio de 2000, Subsecretario de Empleo de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana.

Marzo de 2001, Director del Servef, Servicio Valenciano de Empleo y Formación de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana, con rango de Subsecretario.

RECIENTEMENTE SE HA PRESENTADO LA ORDEN DE HOMOLOGACIÓN DE LOS CENTROS ASOCIADOS DE EMPLEO, ¿QUÉ FUNCIONES VAN A DESARROLLAR ESTOS CENTROS?

Los Centros Asociados van a proporcionar tanto a los demandantes como a los oferentes de empleo un trato personalizado proporcionando información sobre sus posibilidades en el mercado.

Los Centros Asociados de Empleo introducirán en la base de datos del Servef el currículum de aquellos demandantes que previamente se hayan dado de alta en un Centro del organismo público y le comunicará cualquier oferta que surja y se adapte a sus condiciones. En el caso de las ofertas, el empresario planteará sus condiciones en el Centro Asociado sin necesidad de pasar previamente por el Centro Servef.

A partir de aquí, el Centro Asociado será el encargado de poner en contacto la oferta y la demanda del mercado laboral y percibirá una subvención de 4.000 pesetas por oferta tramitada y de 2.500 pesetas por currículum grabado.

¿QUÉ ENTIDADES PODRÁN SER CENTROS ASOCIADOS?

Podrán ser Centros Asociados todas las entidades sin ánimo de lucro que realicen funciones relacionadas con el ámbito del empleo, como son las asociaciones empresariales, cámaras de comercio, sindicatos, colegios profesionales, ayuntamientos y mancomunidades o universidades.

SABEMOS QUE UNA DE LAS FUNCIONES DEL SERVEF ES APOYAR LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES EN SU INSERCIÓN ¿QUÉ MEDIDAS HAN TOMADO EN EL CASO DEL COLECTIVOS DE DISCAPACITADOS?

Conscientes de las dificultades con las que se encuentran las personas con discapacidad a la hora de encontrar un puesto de trabajo, desde el Servef estamos aplicando una serie de medidas que puedan facilitar esta incorporación al mercado laboral.

El año pasado concedimos ayudas por valor de 14 millones de euros con los que fue posible la contratación laboral de más de 5.400 personas discapacitadas. Estas ayudas se canalizan a través de los Centros Especiales de Empleo y otros programas de fomento de empleo que contemplan tanto la posibilidad de ser contratado por el empresario como constituirse como trabajador autónomo. Estas medidas han dado muy buen resultado tanto en el ámbito laboral como personal, por lo que seguiremos trabajando en la misma línea.

LA AGRICULTURA ES UNO DE LOS PILARES DE NUESTRA COMUNIDAD, ¿EN QUÉ SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL EMPLEO AGRÍCOLA?

Efectivamente, la agricultura es un sector importante de la economía y el empleo de la Comunidad Valenciana en

el que trabajan más de 64.000 personas, un 15% menos que el año pasado. A pesar de esta bajada de los ocupados el incremento de los resultados económicos del sector significa un aumento de la productividad y por tanto, la fuerza de un sector sobre el que se sustenta parte de la economía valenciana. Además el paro en este sector se ha reducido en un 63% en los últimos seis años.

EN UNA ECONOMÍA CADA VEZ MÁS GLOBALIZADA, ¿QUÉ PAPEL JUEGAN LAS ENTIDADES LOCALES EN EL FOMENTO DE EMPLEO?

Vivir en un contexto de globalización no significa prescindir de las acciones locales porque la perspectiva más cercana es el primer escalón de la amplia visión del mercado que supone la globalización.

Las entidades locales tienen un papel importantísimo no sólo en la economía sino también en la creación de empleo.



De hecho, durante el año 2001 las actuaciones de desarrollo local y rural apoyaron la creación de 8.821 empleos con una subvención por parte del Servef de más de 49 millones de euros.

Desde que asumieron esta responsabilidad en el terreno laboral las entidades locales han demostrado ser unas excelentes gestoras, lo que las convierte en unas magníficas colaboradoras del Gobierno Valenciano.

¿QUÉ MEDIDAS SE ADOPTAN DESDE EL SERVEF PARA APOYAR LAS ENTIDADES LOCALES?

En el Servef tenemos muy clara la importante labor que realizan las entidades locales en materia laboral. Los datos antes mencionados demuestran el apoyo del Servef a estas acciones locales y los excelentes resultados obtenidos por éstas, lo que nos anima a seguir trabajando en la misma línea durante este año. Concretamente, el Servef concede ayudas

a los Agentes de Desarrollo Local, a las empresas calificadas de I+E, a corporaciones locales y al PAMER.

EL PASADO MES DE JULIO SE FIRMÓ EL PAVACE (PACTO VALENCIANO POR EL CRECIMIENTO Y EL EMPLEO), ¿QUÉ BENEFICIOS VA A REPORTAR EL PAVACE A NUESTRA COMUNIDAD?

Los beneficios que reportará el PAVACE a la Comunidad Valenciana son principalmente económicos y laborales. Además de prever un acercamiento del PIB de la Comunidad a la media europea, el Pacto promoverá la creación de aproximadamente 40.000 puestos de trabajo por año y 240.000 ocupados netos durante el periodo de vigencia.

Esto conducirá a nuestra Comunidad a una situación de pleno empleo y a disponer de un mercado laboral estable y de calidad. Se trata de una mejora de la calidad del mercado de trabajo que irá unida a un progreso de la economía valenciana, lo que permitirá progresar a

la sociedad hacia los estándares de bienestar europeos.

SUPONGO QUE CONSEGUIR EL PLENO EMPLEO ES EL GRAN OBJETIVO, ¿A QUÉ DISTANCIA NOS ENCONTRAMOS AHORA MISMO DE CONSEGUIRLO?

El pleno empleo es una realidad ya en casi 300 municipios de la Comunidad Valenciana

En esta situación de pleno empleo se encuentra ya la provincia de Castellón, que registra actualmente una tasa de paro del 4,80%. Esto anima a esforzarnos por conseguir que Alicante y Valencia, con tasas de paro del 7,50% y del 8% alcancen también esta situación de privilegio.

Además, según la Encuesta de Población Activa, en lo que llevamos de legislatura se han creado 183.100 puestos de trabajo, lo que supera con creces la promesa asumida por el Gobierno Valenciano en junio de 1999.

DESARROLLO LOCAL Y COMPETITIVIDAD TERRITORIAL: EL PAPEL DE TRES RECURSOS ESTRATÉGICOS

Durante los últimos años se viene utilizando cada vez más el concepto de “desarrollo local”; probablemente su creciente utilización, que raya incluso en el abuso, tiene una estrecha relación con la moda del propio concepto, ligado a la legítima revalorización de lo local (aspecto que cabría incluso valorar desde un punto de vista sociológico, cultural, histórico, e incluso político). En todo caso, el abuso al que se ha sometido el concepto de “desarrollo local” es el que explica que en muchos ámbitos de las políticas públicas se justifique como tal cualquier iniciativa de las administraciones públicas, responda ésta o no, a lo que verdaderamente es el enfoque del “desarrollo local” y a lo que éste significa.

Efectivamente, el desarrollo local está basado por definición en la valorización de los recursos endógenos, físicos, financieros, materiales y sobre todo, humanos; a su vez, todo ello en el marco de unas estrategias presididas por el criterio genérico de sostenibilidad, y en las que la vertiente social (vertebración y articulación social, con especial énfasis en la sociedad civil) es tan importante como las vertientes económica (fortalecimiento del tejido productivo, mejora del empleo, etc.) y ambiental.

En el marco del desarrollo local, las comunidades locales, y en especial los principales actores locales, adquieren el protagonismo principal de estas estrategias de desarrollo, como motores del proceso de “cambio permanente” al que deben estar sometidas tales comunidades. Por ello, estos actores locales son los responsables de poner a punto los mecanismos y medios necesarios –endógenos y disponibles en el entorno- para que el proceso de cambio tenga lugar y sea verdaderamente eficaz en relación a los objetivos de desarrollo sostenible tanto desde un punto de vista social como económico y ambiental.

El desarrollo local no es por tanto una “receta mágica” para que una determinada área sea más competitiva, solucione sus problemas de desempleo o desajustes en el mercado laboral o para que consiga paliar de manera significativa el deterioro de la situación de

determinados colectivos -en situación de exclusión social o en su caso, de pobreza-. El desarrollo local es, por tanto, un enfoque de los problemas desde las propias comunidades locales, unas actitudes y sobre todo, unas estrategias de cambio tendentes a la consecución de esos objetivos. El desarrollo local es mucho más que unos técnicos –nuevos- a los que se les pide que sean capaces de abordar todos aquellos asuntos que los técnicos tradicionales no saben o no pueden abordar; también es mucho más que un conjunto de ayudas diseñadas desde las administraciones públicas y financiadas total o parcialmente con fondos europeos.

" EL DESARROLLO LOCAL ES PRECISAMENTE LA RESPUESTA Y EL MARCO PARA QUE ÁREAS MODESTAS EN SU POTENCIAL ECONÓMICO Y/O SOCIAL PUEDAN HACER FRENTE A LA GLOBALIZACIÓN Y AL AUMENTO DE LA COMPETENCIA TERRITORIAL."

El desarrollo local es un proceso de cambio, que sólo es posible cuando una comunidad local, a través como mínimo de sus actores principales (públicos y privados), está comprometida con su futuro, con todas las implicaciones que de ello se derivan.

A un nivel más “pragmático”, y en un sentido más amplio, el enfoque del desarrollo local responde también a la necesidad de afrontar determinados problemas relacionados o asociados con los procesos de reestructuración y ajuste productivo, pero sobre todo con las respuestas ante los profundos cambios que se están produciendo en el entorno socioeconómico y territorial. Es bien sabido que el modelo de crecimiento territorial concentrado y exógeno, presente durante las décadas de los años 50, 60 y 70, empieza a perder validez como respuesta única a esos

cambios. Esto es especialmente cierto en el caso de áreas con economías modestas sumidas en procesos de reestructuración productiva y social, con una posición marginal o semimarginal en sus contextos regionales o nacionales. No debemos olvidar en cualquier caso que España es un país de industrialización tardía, y que aquí estamos ante procesos de terciarización muy intensos, que no siempre se sostienen sobre una estructura económica sólida y suficientemente competitiva, al menos en relación al nuevo contexto de la internacionalización y globalización de mercados.

En este sentido, con frecuencia se ha señalado que el desarrollo local era o es difícilmente compatible y viable en unos momentos de fuerte globalización, como la actual. Sin embargo, el desarrollo local es precisamente la respuesta y el marco para que áreas modestas en su potencial económico y/o social puedan hacer frente a la globalización y al aumento de la competencia territorial. Por tanto, la globalización y la creciente competencia territorial (tanto entre áreas muy próximas como la que nos llega desde áreas muy lejanas) pueden tener consecuencias muy negativas para las comunidades locales, especialmente si éstas no son capaces de reaccionar con estrategias de desarrollo y/o cambio que permitan minimizar los impactos negativos de la creciente competencia derivada de la globalización, y a la vez aprovechar las ventajas de ésta, que también las tiene. En tanto que marco de las respuestas de los pequeños territorios a la globalización, en el desarrollo local ha de tener en cuenta la necesaria combinación de tres recursos estratégicos, la cooperación, la formación y la innovación.

Cuando se habla de cooperación en el desarrollo local hay varios niveles que a su vez son fundamentales. En primer lugar, entre las instituciones públicas locales por un lado, y los agentes económicos y sociales, por otro. En segundo lugar, y no menos importante, entre los propios agentes económicos y empresas. Es bien evidente que las instituciones públicas locales son cada vez más conscientes de que han de tener un papel protagonista en el fomento de la promoción económica,

y para ello deben trabajar en diferentes ámbitos, desde la política urbanística y de usos del suelo hasta las propias políticas de promoción económica y para ello deben trabajar en diferentes ámbitos, desde la política urbanística y de usos del suelo hasta las propias políticas de promoción económica y mejora de la formación y el empleo.

Sin embargo, no es tan evidente –al menos en la práctica diaria- que un aspecto fundamental de la cooperación haya de ser la que se establezca entre las propias empresas; basta no obstante señalar que la experiencia demuestra de forma clara que los territorios más competitivos son también aquellos que han sido capaces de desarrollar mecanismos eficaces de cooperación –por ejemplo las redes, formales o informales- no sólo en el ámbito aislado de cada sector, sino también en el ámbito global de los diferentes territorios. Aunque puede parecer contradictorio y poco acorde con las reglas del mercado, las empresas han de ser capaces de encontrar el ámbito en el que desarrollar mecanismos de cooperación a escala local o supracomarcial –e incluso regional- que sin renunciar a las reglas básicas de la competencia, les permitan posicionarse mejor de cara al exterior. Es decir, la cooperación en tanto que recurso estratégico en el desarrollo local significa que hay que cooperar localmente –las empresas-, para competir globalmente –el territorio en cuestión-.

La formación constituye el segundo de los recursos estratégicos en el desarrollo local. Esta ha de concebirse tanto en términos de cantidad, pero también de calidad. Desde hace ya varios años se vienen diseñando programas formativos, dirigidos especialmente a los colectivos profesionales más necesitados, bien por estar inmersos en sectores en situación de reajuste productivo, por la aparición y desarrollo de nuevos sectores con necesidades específicas (nuevos yacimientos de empleo), o simplemente por estar ante colectivos de población en situación de semi-marginación o exclusión social plena para los que la formación constituye un factor de integración social y laboral. Como es bien sabido, la experiencia demuestra que no toda la formación ha respondido siempre a necesidades reales, o que no se ha

prestado con las suficientes garantías de calidad. Ello no evita sin embargo la importante labor que en la mayor parte de los casos se ha realizado y se está realizando en estos momentos.

Pero al margen de los importantes programas de formación e inserción laboral que se están llevando a cabo, me gustaría llamar aquí la atención sobre la necesidad de formación y capacitación en un ámbito al que, desde mi punto de vista, se le presta aún una insuficiente atención. Se trata del ámbito de la capacitación para la generación de ideas, el diseño de iniciativas, y la puesta en práctica de éstas. Estamos hablando de algo tan fundamental en el desarrollo local como es el fomento del espíritu de iniciativa, que es, no sólo un elemento crítico en la mejora de la competitividad territorial, sino probablemente uno de los más importantes en el éxito de los procesos de desarrollo local. Probablemente desde algún sector empresarial podría indicarse que el espíritu empresarial no se puede obtener a través de la formación; que se trata de unas habilidades con las que “se nace”.

" LA ADMINISTRACIÓN LOCAL ESTÁ EN UNA POSICIÓN ÓPTIMA PARA CREAR O MOVILIZAR DETERMINADOS RECURSOS ORIENTADOS A LA DINAMIZACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL. "

Sin embargo, tratándose efectivamente de unas habilidades muy ligadas al perfil personal de cada individuo, no hay duda de que el contexto social y determinados elementos formativos pueden contribuir de manera decisiva a que ese espíritu de iniciativa se desarrolle y canalice en la dirección adecuada. De la misma manera, todos somos conscientes de la existencia de personas con una importante capacidad de iniciativa pero que por falta de formación no han podido desarrollar suficientemente su espíritu empresarial. Aunque sin entrar en las especificidades que requiere esta formación, es evidente que se aleja

de la concepción tradicional.

La innovación es el último de los recursos estratégicos, igualmente importante en el marco del desarrollo local. Aunque rápidamente solemos identificar este término con las nuevas tecnologías, en el ámbito del desarrollo local este tipo de innovaciones no son necesariamente las más importantes –especialmente en zonas rurales e intermedias e incluso en regiones relativamente atrasadas- y ello por una razón simple. Como es bien sabido resulta tremendamente costoso y difícil que la globalidad de un territorio, y el conjunto de sus empresas se sitúen en la “frontera tecnológica”, es decir, que prácticamente todas ellas estén en puestos de vanguardia (situación en la que, en los casos español y valenciano, ciertamente hay en todo caso un significativo número de empresas).

Situarse en la “frontera tecnológica” es complejo para una gran parte del tejido productivo que caracteriza, por ejemplo, a nuestras regiones objetivo 1 de los Fondos Estructurales o las zonas rurales desfavorecidas o muchas de las zonas intermedias e incluso urbanas. Por ello las innovaciones más importantes están referidas a aspectos tan variados como los mecanismos de gestión y de toma de decisiones, la comercialización, el diseño, los nuevos productos, etc., así como a otros procedimientos –parcialmente “externos” a las propias empresas- entre los que podemos incluir aspectos como los propios mecanismos de cooperación y concertación público-privados, la mayor participación de las instituciones públicas en el desarrollo local o la cooperación entre agentes privados.

En este sentido, la administración local está en una posición óptima para percibir mejor no sólo las necesidades del sistema productivo local, sino también para crear o movilizar determinados recursos orientados a la dinamización del tejido empresarial. En definitiva, la administración local puede y debe asumir la responsabilidad de poner en marcha o fomentar los procesos de concertación social y entre agentes en el ámbito local, sin la cual difícilmente puede darse un efectivo desarrollo en el marco del enfoque local.

D. Javier Esparcia Pérez
Director de los Cursos de Postgrado de Técnico en Desarrollo Local
y de Agentes de Empleo y Desarrollo Local
Departamento de Geografía
Universidad de Valencia

EL CANON DE SANEAMIENTO

El Canon de Saneamiento es un recurso tributario de la Hacienda Pública de la Comunidad Valenciana que grava la producción de aguas residuales, manifestada a través del consumo de agua de cualquier procedencia y cuya recaudación se destina a financiar los gastos de mantenimiento, explotación y construcción de las instalaciones de Saneamiento de dicha Comunidad.

Como consecuencia de la publicación del Decreto 193/2001, de 18 de diciembre, del Gobierno Valenciano, que modifica el Reglamento sobre el Régimen Económico - Financiero y Tributario del Canon de Saneamiento, se introducen nuevas obligaciones para las empresas pasivas del Canon de Saneamiento, entre las cuales cabe destacar las siguientes:

– Las empresas cuya actividad comercial o industrial esté incluida en las secciones B, C, D o E de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE - 1993) están obligados a presentar, cada 4 años, una Declaración de Producción de Aguas Residuales por cada local, instalación o explotación industrial.

– Ésta deberá ser presentada antes del 1 de julio del 2002 y ser acompañada de un Acta de Toma de Muestras y de un Informe de Análisis de todos y cada uno de los vertidos declarados o de un certificado emitido por un técnico independiente en sustitución de los documentos anteriores si se declara un único vertido procedente exclusivamente de aparatos sanitarios.

– Asimismo, las empresas que realicen suministros propios de agua

deberán instalar y mantener a su cargo, contadores homologados, presentar una Declaración Inicial de autoconsumos y reportar trimestralmente los volúmenes totales de agua consumidos.

No cabe duda de que estas medidas responden a una problemática originada por el vertido en las plantas públicas de depuración de aguas residuales industriales sin la depuración adecuada. Dichos vertidos son especialmente dañinos para los tratamientos biológicos de las mismas por la presencia de metales pesados y por lo tanto, son causantes de unos sobrecostes de explotación importantes para las entidades encargadas de su gestión, en este caso la Entitat Pública de Sanejament.

No obstante el tema no deja de ser una preocupación adicional para las PYMES en materia de medio ambiente puesto que las medidas tienen un carácter recaudatorio, muy en línea con el principio: "el que contamina paga".

En efecto, el coeficiente corrector del Canon de Saneamiento en los usos industriales puede introducir grandes diferencias en el importe de la facturación del mismo, puesto que la cuota de consumo de 0,23 €/m³ para el año 2002 puede verse multiplicada por un factor que varía de 0,1 a 4, todo ello dependiendo del grado de acciones de ahorro en el consumo de agua y del grado de depuración de las aguas residuales industriales que se hayan tomado en la empresa.

Bien es cierto que la Entitat de Sanejament ha previsto ayudas económicas para las PYMES de menos

de 30 empleados y de facturación inferior a los 3 millones de €, haciéndose cargo del coste de la caracterización de los vertidos hasta agotar el presupuesto asignado, pero uno se pregunta: ¿Cómo se puede conseguir un cumplimiento adecuado los nuevos requisitos legales y pagar menos impuestos?

El empresario necesita ayuda para orientar sus intereses dentro del marco normativo y emprender acciones para reducir el consumo de agua así como la carga contaminante de las aguas residuales de su empresa.

Esta es una línea de soporte que empresas consultoras están desarrollando conjuntamente con las PYMES, impulsando acciones de innovación en la adaptación medioambiental, en la minimización en origen mediante la mejora de procesos y de materias primas y en la implantación de sistemas de tratamiento de la contaminación generada, lo que permitirá, en un futuro, al empresario reducir sus costes, mejorar su competitividad y cumplir con la legislación.

Sin embargo no hay que olvidar que este tipo de servicios no se pueden llevar a cabo sin realizar inversiones por lo que aparece imprescindible que las Administraciones aporten su ayuda y apoyo a este cambio necesario que finalmente redundará en beneficio de todos.

D. JOSÉ LUIS MUÑOZ
DIRECTOR
INNOVE VERDA

SISTEMAS INTEGRALES DE GESTIÓN (S.I.G.)

Para las personas no versadas en las normas ISO, el término S.I.G. quizás les pueda desconcertar pero un S.I.G., es ante todo una manera de racionalizar la gestión de una empresa, siguiendo los principios del desarrollo sostenible, es decir, gestionar una empresa de forma tal, que sin perder de vista los objetivos económicos y de beneficio, se tengan en cuenta factores como nuestra incidencia en la degradación del medio ambiente y la responsabilidad social que todo empresario tiene en relación con la salud y el bienestar de sus empleados.

– ¿CÓMO CONSIGUE UN S.I.G. RACIONALIZAR UNA EMPRESA EN ESTAS TRES VERTIENTES?

Mediante la ampliación de las normas UNE-EN-ISO 9001:2000 en Calidad UNE-EN-ISO 14001:1996 en Medio Ambiente y la UNE 81900 EX para la Prevención y Salud Laboral. La norma UNE-EN-ISO 9001:2000 busca la satisfacción directa de los clientes y al mismo tiempo consigue:

- Reducir costes

- Mejorar imagen de la empresa
- Facilitar las relaciones internas y externas.
- Facilitar la formación de los trabajadores.

La norma UNE-EN-ISO 14001:1996 pretende involucrar a las empresas con la protección del medio ambiente, mediante el desarrollo de buenas prácticas medio ambientales, no fundamentados en la evitación de sanciones, sino en el convencimiento de que no contaminar puede ser rentable para una empresa.

– ¿POR QUÉ RENTABLE?

Porque las buenas prácticas medioambientales ayudan a disminuir residuos, y por ende los gastos de su eliminación.

– ¿CÓMO SE CONSIGUE?

Actuando sobre los procesos y buscando:

- Nuevos materiales.
- Modificando equipos.

– Realizando nuevos diseños.

La Norma UNE 81900 EX, es una herramienta magnífica para cumplir con la Ley de Prevención y Salud Laboral que data del año 1995, pero también para implantar medidas que evitan la siniestralidad laboral, lo cual redundará también en la mejora de la productividad. Cuando un trabajador se nos accidenta lo podemos sustituir fácilmente por otro trabajador y conseguir del sustituto que nos mantenga los niveles de producción y de calidad que obteníamos con el trabajador accidentado.

Pienso que si reflexionamos un poco tan siquiera, sobre estas ideas básicas, nos daremos cuenta rápidamente de que hoy día una de las mejores herramientas que las empresas pueden disponer para mejorar su competitividad son los Sistemas Integrales de Gestión (S.I.G.).

D. JUAN A. VALERO ALCARÁZ
DIRECTOR GENERAL
PRODESA-OBBER CONSULTING, S.L.

Innovación



IMPRESIÓN EN 3 DIMENSIONES

El espectacular desarrollo que han alcanzado las tecnologías para la impresión de imágenes en los últimos años ha encontrado, a comienzos de siglo, un nuevo campo de desarrollo: la impresión en Tres Dimensiones. El proceso para llevarlo a cabo es aparentemente sencillo. Partiendo de un modelo por ordenador del objeto a construir, un programa traduce la información de la estructura en tres dimensiones en una serie de cortes o capas planas y superpuestas. Esto es transmitido a la impresora, que crea cada capa por un proceso muy similar al que usan las impresoras de inyección de tinta cuando transfieren las imágenes proyectadas en la pantalla a una hoja de papel. Un pistón, que sostiene las capas ya elaboradas, se encarga de descender antes de imprimir cada nueva capa, permitiendo que encajen unas con otras hasta formar la estructura completa. Antes de sacar la pieza, es necesario un último paso en el que se le aplica un tratamiento de calor que funde los estratos y permite su solidificación, confiriéndole la consistencia necesaria para su posterior uso.

La Impresión en Tres Dimensiones se engloba dentro del conjunto de Sistemas de Prototipado Rápido, cuya finalidad es la obtención directa de objetos físicos a partir de los datos de un Diseño Por Ordenador en Tres Dimensiones (3D CAD), basándose en la tecnología de fabricación por capas (Layer Manufacturing Technologies o LMT). De esta manera se satisfacen necesidades de la ingeniería y la industria como los ensayos experimentales de un producto para comprobar las características teóricas que se le atribuyen en la fase de diseño, o la demostración del cumplimiento de normas específicas de calidad sobre el producto en cuestión, o incluso la puesta en marcha de encuestas de mercado, presentaciones y catálogos publicitarios previos a la comercialización. La fabricación puede realizarse en cualquier empresa dentro del proceso normal de desarrollo y presentación de un nuevo producto, proyección de un edificio, etc.

Los primeros sectores en implantarla con éxito han sido la industria del automóvil, las telecomunicaciones, la fabricación de componentes informáticos, la electrónica, etc. También la medicina ha encontrado en ella una herramienta útil, tanto para la creación de prototipos que permitan realizar ensayos sobre intervenciones quirúrgicas y microquirúrgicas, implantes y prótesis, como para el desarrollo de fármacos a medida. Incluso hay ya quien, con esta tecnología, augura una nueva forma virtual de comprar en las futuras casas inteligentes: encargando por Internet el producto deseado y 'fabricándolo' directamente en una impresora de sobremesa en tres dimensiones. Que sea una práctica cotidiana parece solo cuestión de tiempo.



Biblioteca



AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

Autor: CRISTINA NARBONA
Editorial: GALAXIA GUTENBERG
Fecha de publicación: 2000.
Número de páginas: 128.
ISBN: 8481092320.

¿De qué modo se puede recuperar una agricultura sostenible y compatible con el medio ambiente? Las prácticas agrícolas que se han venido llevando a cabo durante el siglo XX en los países desarrollados han perjudicado enormemente el entorno natural. Las pautas industriales orientadas al máximo beneficio han tenido un gran impacto negativo sobre los suelos.



LOS COSTES DE LA CALIDAD. PRINCIPIOS, IMPLANTACIÓN Y USO

Autor: JACK CAMPANELLA
Editorial: AENOR
Fecha de publicación: 09/2000.
Número de páginas: 250.
ISBN: 8481431893.

El fin de las técnicas de costes de la calidad consiste en ofrecer una herramienta a la dirección para facilitar programas de calidad y actividades de mejora de la calidad. Los informes de los costes de la calidad pueden emplearse para señalar los puntos fuertes y débiles de un sistema de calidad.



LA LOGÍSTICA Y EL COMERCIO ELECTRÓNICO

Autores: ALFONSO DURÁN HERAS,
GIL GUTIÉRREZ CASAS,
TERESA SÁNCHEZ CHAPARRO
Editorial: McGRAW-HILL
Fecha de publicación: 10/2001.
Número de páginas: 136.
ISBN: 8448133188.

El proceso completo del comercio electrónico exige un conjunto de acciones que ocurren en el mundo físico. La gestión eficiente de estas actividades supone uno de los retos principales que deben afrontar las empresas que se adentran en el comercio electrónico, si quieren conseguir la satisfacción de un cliente cada vez más exigente, a un coste competitivo con la actual presión competitiva y en un entorno cambiante.

industria

PLAN DE IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: PROGRAMA DE FORMACIÓN A MEDIDA PARA EMPRESAS (IMPVA)

DESTINATARIOS:

Pymes con sede social o establecimiento productivo en la Comunidad Valenciana que desarrollen actividades subvencionables.

ORGANISMO CONVOCANTE:

Consellería de Industria y Comercio.

OBJETO DE LA AYUDA:

Facilitar la formación continua de calificación y actuación profesional al personal de las industrias valencianas para afrontar los cambios tecnológicos y estratégicos en las mejores condiciones posibles de competitividad.

CUANTÍA:

Subvención a fondo perdido. El importe máximo de la ayuda por proyecto podrá llegar hasta el 45% de los costes elegibles, con un máximo de 90€ por hora de formación. El pago se efectuará, una vez se haya ejecutado el proyecto. Podrá anticiparse el pago previa presentación del aval bancario por la cuantía anticipada, según la normativa vigente.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

- 1.- Ha de ser una actuación formativa enmarcada en una planificación general de gestión del conocimiento o de desarrollo estratégico de la empresa.
- 2.- Previsión de evaluación de las repercusiones del curso en la empresa.
- 3.- Actuaciones formativas con alto contenido tecnológico.
- 4.- Ser la primera vez que se solicitan estas ayudas.

PLAZO:

Durante todo el ejercicio del 2002 y hasta el agotamiento de los fondos disponibles.

FUENTE:

Orden de 21.12.2000 de la Consellería de Industria y Comercio, publicada en DOGV 28.12.2000.

AYUDAS A TRABAJADORES RESIDENTES EN LA COMUNIDAD VALENCIANA INCLUIDOS EN SISTEMAS ESPECIALES DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES DEL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

DESTINATARIOS:

Trabajadores por cuenta ajena y autónomos.

ORGANISMO CONVOCANTE:

Consellería de Economía, Hacienda y Empleo.

OBJETO DE LA AYUDA:

Subvencionar el coste del convenio especial de cotización con la Seguridad Social de los trabajadores y trabajadoras comprendidos en los sistemas especiales de frutas, hortalizas y conservas vegetales del régimen general, que suscriban o tengan suscrito convenio especial de cotización con la Seguridad Social en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, de acuerdo con las consignaciones presupuestarias que a tal efecto establezca la ley de presupuestos de la Generalidad Valenciana para cada anualidad.

CUANTÍA:

Será el 100% del coste del convenio especial de cotización referido a las cuotas del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de cada ejercicio.

CONDICIONES:

- 1.- Al menos 10 años de cotización o periodo equivalente en cualquier régimen de la Seguridad Social con cómputo recíproco de cuotas.
- 2.- Tener en el momento de la solicitud 60 o más años de edad.
- 3.- No percibir rentas de cualquier naturaleza, que en cómputo anual y referidas a la unidad familiar, superen el 125% del salario mínimo interprofesional vigente, por cada uno de sus miembros.

PLAZO:

Hasta el 30 de septiembre de cada año.

FUENTE:

Orden de 22.04.2002, publicada en DOGV 25.04.2002

subvenciones
+
legislación

agricultura

comercio

SOLICITUD DE HORARIOS COMERCIALES DE CARÁCTER EXCEPCIONAL EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

DESTINATARIOS:

Comerciantes inscritos en el Registro General de Comerciantes y de Comercio, sus asociaciones y los ayuntamientos

ORGANISMO CONVOCANTE:

Consellería de Industria y Comercio.

OBJETO:

Dependiendo de las circunstancias y de forma excepcional resulta justificada y conveniente la autorización de apertura de establecimientos de un determinado ramo y/o ámbito territorial con el fin de atender adecuadamente circunstancias singulares en la demanda de los consumidores y usuarios.

SOLICITUDES:

Instancia en la que se exprese el horario excepcional para su autorización, las razones y condiciones para su ejercicio.

CONDICIONES:

- 1.- Presentar solicitud y documentación requerida.
- 2.- Se valoraran las peculiaridades sectoriales, locales y temporales, localización del establecimiento, equipamiento, servicios circundantes, población y otras características.
- 3.- Informe de los ayuntamientos afectados.
- 4.- Si la solicitud afecta a mas de una provincia resolverá el jefe del servicio territorial de comercio correspondiente.
- 5.- Las excepciones se otorgaran por tiempo limitado
- 6.- En el plazo de dos meses sin resolución expresa se entenderá estimada la petición.

PLAZO:

Se deben presentar las solicitudes con antelación suficiente a la fecha para la que se solicita la aplicación del horario comercial.

FUENTE:

Orden de 01.08. 2001, de la Consellería de Industria y Comercio.

INSPECCIÓN PREVIA PARA LA DETECCIÓN DE LA ALUMINOSIS

DESTINATARIOS:

Propietarios, arrendatarios o comunidades de propietarios.

ORGANISMO CONVOCANTE:

Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

OBJETO DE LA AYUDA:

Realizar inspecciones e informes técnicos en edificios construidos entre 1950 y 1980.

CUANTÍA:

El coste de la inspección y tramitación del expediente.

CONDICIONES:

- 1.- Solicitud de inspección.
- 2.- Calificación de las actuaciones protegibles.
 - documentación acreditativa de las obras a realizar: presupuesto de las obras firmado por el promotor y el contratista, proyecto técnico visado por el colegio profesional con presupuesto agrupado según la rehabilitación.
 - solicitud de licencia municipal de obras registrada en el ayuntamiento en la que coincida el presupuesto marcado en la solicitud de la licencia y el de la rehabilitación objeto de la ayuda.
 - fotografía de la fachada del edificio y del interior.
 - documentación que acredite la propiedad del edificio a rehabilitar.
 - acreditación de la antigüedad del edificio, escritura, certificado catastral o técnico.
 - la identificación del expediente instruido para detectar la patología estructural.

PLAZO:

Todo el año.

FUENTE:

Orden de 27.07.1994 de la Consellería de Obras Publicas, Urbanismo y Transportes. Decreto 23/1994, de 8 de febrero del Gobierno Valenciano.

construcción

MÁS INFORMACIÓN EN www.opal2000.com

CACHIRULOS, MEMORIA CONSTRUIDA PIEDRA A PIEDRA

Los cachirulos son protagonistas mudos del paisaje de nuestro pueblo. Son tan discretos, que incluso han cedido parte de su protagonismo, para pasar a un segundo plano que amenaza su subsistencia.

Hoy, los cachirulos pasan desapercibidos para la mayoría de nosotros, bien por desconocimiento o por costumbre. Con la inestimable ayuda de Pascual Sabater y José Mestre, miembros de la Asociación de Amigos del Museo Etnográfico de la Población de Vallbona, vamos a intentar que este tesoro patrimonial recupere un papel protagonista que quizás nunca debió perder.

Pero comencemos por el principio, el origen del cachirulo en nuestra población data aproximadamente del siglo XVI. Originariamente se construía en las zonas de montaña agreste comprendida entre los lindes de los señoríos. Zonas sin propietarios, donde los vasallos podían disponer libremente de terreno para construir sus refugios de montaña.

Se trata de una construcción circular sencilla, ahí reside su gran solidez, a base de piedra natural sobre piedra natural desde el suelo hasta el techo, sin elementos compactantes, adobes o argamasas. Para el techado



se utilizaba arena arcillosa, "argila", para impermeabilizar. Un eficiente trabajo de artesanía constructiva que perdura hasta nuestros días.

Constituía un refugio, tanto para personas como para animales, resguardado de la lluvia y las demás inclemencias del tiempo. La puerta de entrada estaba orientada al este,

para optimizar la meteorología, calor en invierno y fresco en verano.

La planta baja se destinaba para los animales, normalmente burros



y hacas, reservándose para las personas la parte superior del cachirulo. La estancia superior, a modo de andana, se construía con madera y cañizo. Esta disposición permitía aprovechar el calor de los animales en invierno y preservar la intimidad de las personas. En la estancia superior no cabía una persona levantada. Debían estar agachados, "cachos", de ahí cachirulo. Éste puede ser el origen de su nombre.

Los motivos que han causado su creciente desaparición son varios

restaurados, pero la mayoría necesitan una intervención urgente para su conservación. La Asociación de Amigos del Museo Etnográfico tiene un proyecto muy interesante para la

recuperación de los cachirulos y su difusión entre los más jóvenes. Se trata de realizar una ruta en tartana, visitando los principales cachirulos del término, destinada a los escolares de nuestro pueblo. Los niños descubrirían cómo viajaban sus antepasados, qué tipo de construcciones realizaban y qué costumbres tenían.

Una clase de historia, práctica y autóctona, que se complementaría con explicaciones sobre la fauna, flora, ganadería y cultivos de nuestra zona. Un proyecto que necesita del apoyo de las instituciones para la restauración de los cachirulos y que sin duda, merece ser estudiado.

Los cachirulos son parte activa de nuestra memoria e historia como pueblo. Si no queremos que se pierdan, debemos rescatarlos del olvido y hacer un esfuerzo por conseguir que se restauren y protejan. El cuidado del patrimonio de nuestros antepasados es la mejor inversión para las futuras generaciones.

**PARA CONTACTAR CON LA
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL
MUSEO ETNOGRÁFICO DE LA
POBLACIÓN DE VALLBONA:**

**JOSÉ MESTRE
(TEL. 96 276 08 48)
PASCUAL SABATER
(TEL. 96 276 05 47)
JUAN GARCÍA
(TEL. 96 276 04 76)**

y variados. Van desde el más absoluto abandono hasta el desconocimiento de su utilidad e importancia histórica. En la actualidad, se conservan en nuestro término, un número cercano a la docena, siendo la mayoría de titularidad privada. Podemos encontrarlos cerca del Campo de Tiro, en la cañada Maquiva y diseminados por el resto del término. Algunos están

NARRACIÓN SOBRE EL TRIBUNAL DE LAS AGUAS Y LAS ACEQUIAS DE LA POBLA DE VALLBONA

Hace tres mil años, en estas tierras que habitamos, vivía un pueblo llamado Edetano. Pueblo que podemos decir, era uno en lengua y costumbres, prácticamente desde los Pirineos hasta Tarifa, que tenía gran predisposición al mar de Levante y que como máximo, tierra adentro, se alejaba de él unos doscientos kilómetros. Este pueblo era pastor y labrador y conocía el arte y la ciencia de los metales fundidos y del barro cocido. Tenía fe en las energías del Sol y la Tierra, manteniendo vivos todos los lugares con gracia.

Aunque sabían leer y escribir de la misma forma que en el mismo tiempo lo hicieran otros pueblos, sus tradiciones, conocimientos, leyes y costumbres, eran verbales. Su escritura se imprimía sobre láminas finísimas de plomo, las cuales, se guardaban enrolladas en los Santuarios. Tierras adentro, hasta llegar al otro mar, habitaban otros pueblos que al igual que ellos también vivían de la agricultura y la ganadería. Todos los pueblos, tanto los del interior o los de la costa, eran de natural pacíficos ya que por su naturaleza, todos vivían parecidas creencias y les era más provechosa la paz que la guerra.

Todos los territorios edetanos estaban surcados por caminos naturales que servían de enlace comercial entre ellos. Caminos que a su vez eran recorridos por otras gentes que a su modo se desplazaban. Los edetanos tenían siempre su lugar de residencia cercano a las fuentes, manantiales y ríos. También tenían pozos y sabían buscar el agua allí donde estuviera.

De natural en su vivir diario, lo hacen en los sitios donde cultivan o pastorean. También tienen núcleos de población fijos en donde centran las actividades culturales y comerciales.

Los Edetanos se habían organizado socialmente de forma sabia. De tal manera que todo aquello que afectaba a la comunidad estaba atendido. El vivir cotidiano se desarrollaba donde había alimento y agua. Sobre los montes más altos desde los que se divisaban sus territorios, construían cuarteles. En los cuarteles tenían guarnición policial protectora, que almacenaba alimentos y agua en abundancia, estando pronta

a acudir a las emergencias que pudieran surgir. También edificaban sobre los montes monasterios que habitaban eremitas.

Cuando los edetanos habitan estas tierras, en otros lugares del planeta ya existen culturas sabias y viejas, con varios miles de años de vida. Culturas que igual reciben que dan, pues los inteligentes nunca se cierran en si mismos.

Mientras los edetanos viven con armonía su existir, los pueblos de su entorno crecen, comercian y compiten. Los que más destacan en estas cosas son los egipcios, griegos, cartagineses y romanos. También en ese tiempo había otros pueblos adelantados, pero dada la lejanía de sus continentes, su influencia no les alcanza.



PRIMITIVO CANAL DE SAGUNTO.
TRAMO ORIGINAL EN EL AZUD.
PEDRALBA, S. II A. DE. C.

En los siglos finales del primer milenio a. de C., en lo que llamaríamos costas del mediterráneo, dos son los pueblos que en comercio, política y poder, se disputan ser los primeros; son los cartagineses y los romanos. Los unos y los otros no quieren que su oponente triunfe. Quieren triunfar ellos. En muchas cosas son aliados, en cuanto a ser los

primeros no le ceden el puesto al otro. Los dos saben que aquel que se imponga será el amo del mundo conocido.

Con pretextos propios, ambos pueblos entran en guerra. Serían las llamadas Guerras Púnicas. Guerras por ser el primero. Por dominar a todos. Varias fueron estas guerras, las Púnicas, y muchos los años en que estas se desarrollaron. Finalmente, en la última, se decide quien será a partir de su final, el dueño del mundo conocido.

En el año 160 a. de C., los cartagineses dirigidos por el caudillo Aníbal se lanzan a la conquista de Roma. Cruzan el estrecho de Gibraltar y tomando el litoral mediterráneo deciden llegar hasta la Península Itálica. Para ello, pasan por estas tierras levantinas y aquí, viven uno de los episodios que marcaría el destino de los pueblos edetanos.

En nuestras costas, los romanos, tenían en comandita con los griegos, dos colonias comerciales. Eran Denia y Sagunto. Ambas estaban habitadas en su mayoría por ciudadanos de aquellas naciones. Aníbal cuando llega ante sus murallas, sus puertas se cierran, y ha de conquistarlas. Siendo de las dos, Sagunto, la que mayor y más tenaz resistencia le opone. Sin embargo, los pueblos edetanos de la costa y el interior son captados por los cartagineses, reclutando estos a la mayor parte de sus hombres. Sagunto finalmente es vencida y Aníbal prosigue su camino cruzando los Pirineos, la Galia, los Alpes y entrando finalmente en territorio romano.

Antes de tomar Sagunto, los cartagineses tomaron sin oposición alguna la fortaleza romana de Valentia. Cuarteles en los que se cumplió el presagiado destino edetano negativo para hacer la guerra. Las batallas, los primeros enfrentamientos, inicialmente los ganan los cartagineses. Imparables, derrotan a todas las tropas romanas que se les enfrentan. Más los generales romanos en sabia estrategia y destino bendecido, hacen que Aníbal se traslade a un campo de batalla propicio para los itálicos y desgraciado para los africanos. En él los romanos tienen facilidad para aprovisionarse y los cartagineses no. Y debido a esta circunstancia Roma derrota a Cartago.

Vencido Aníbal, sus soldados hechos prisioneros, quedan esclavos de Roma. Los territorios conquistados, que antes fueran libres e independientes, pasan a ser colonias romanas, y aquellos que fueran sus aliados y por ello sufrieran, ahora son premiados. En tierras valencianas, Denia y Sagunto, son reconstruidos, potenciados y engrandecidos. Los territorios edetanos repartidos entre los Tabula Coloniae, se llenan de villas agrícolas. En la isla de la desembocadura del río Tyrius (Turia), en la que las legiones romanas anteriormente (Segunda Guerra Púnica) construyeron un cuartel de entrada por mar a la península, ahora pasa a Urbe.

En el caso de Sagunto, a esta ciudad se le construye un canal de más de cincuenta kilómetros, que desde la hoy Pedralba, bordeando las montañas o por dentro de ellas, le lleva el agua de forma permanente y constante. También a la isla de la desembocadura del río Tyrius, donde se construyera el campamento romano (Valentia) se le construye otro canal, por la margen derecha, campamento que con el paso de los siglos daría la ciudad de Valencia. Desde la misma presa que toma el agua para Sagunto, se toma el agua para el campamento militar(1).

Con la creación de las villas y canales romanos, los asentamientos edetanos son derruidos, abandonados y sus habitantes repartidos al servicio de los nuevos amos. Éstos, dueños totales de todo cuanto existe y sin temor alguno de ser atacados, construyen sus villas aisladas y centradas en el territorio de su propiedad. Las villas Tabula son edificadas en sitios con agua abundante, bien de nacimientos o por ser llevada a través de canales. El agua marca para los romanos la razón de ser de todas sus edificaciones. Muchas villas aprovechan lugares ya habitados por los edetanos(2).

En tierras valencianas los romanos desarrollaron una gran inteligencia para aprovechar los recursos hídricos. Mérito por su parte en cuanto a la iniciativa y dirección,

y a sus esclavos edetanos, en cuanto a la construcción y desarrollo. Para armonizar de forma óptima el rendimiento y mantenimiento de sus obras hidráulicas los romanos crearon entidades federativas encargadas de administrar sus canales. Estas federaciones de usuarios, siendo originariamente representadas por los propios romanos (Pater-Tabula Coloniae), tomaron de los edetanos el carácter en cuanto al comportamiento y formas de hacer (en aquello que se refiriera al fuego y el agua).

Siendo la cultura de los romanos la escrita, los romanos respetaron los lugares sagrados edetanos, sus ritos y el comportamiento de los hombres respecto a los mismos. Las aguas del territorio valentino, por ser pozo, río, o manantial, pasaron a ser administradas de palabra, tal como aquí se atendía todo lo sagrado(3).

Dado que eran dos los canales construidos, dos fueron los organismos encargados de ellos. El primero atendía la obra principal, canal principal, que llevara el agua de la presa a Sagunto. El otro el canal segundo, que llevara el agua de la presa al campamento romano de Valentia. Canales materiales, obra en rendimiento, organismos que los atendían, estuvieron en pleno funcionamiento durante la época romana y posteriormente durante la visigoda y la musulmana(4).

El ente director del canal de Sagunto, estaba en esta ciudad. El de Valentia, estaba en ella. Siendo romanos sus Síndicos, eran edetanas sus reglas, pues edetano era el río y el agua que administraban, y éste estaba bajo la protección de los manes de los lugares con gracia que los edetanos respetaban. Roma en esto demostró ser exquisita, en cuanto al respeto de las creencias ajenas se refiere. Los que administraban las aguas, eran sindicados por aquellos que beneficiándose de ellas las aprovechaban.

Tras ser tomadas estas tierras por los romanos, 162 a. de C. los

nuevos dueños las cultivaron tanto en regadío como en secano. La original agricultura edetana se superó y los colonos de Roma la explotaron sacándole óptimo rendimiento. En el transcurso de cien años, estas tierras se convirtieron en una de las más prosperas del imperio. Tanto Sagunto como Valencia, primitivo campamento militar pasado a ciudad, tenían en su configuración urbana todos los servicios propios de las ciudades importantes, de cualquier ciudad romana con prosperidad y cultura.

Dicha prosperidad se vio aumentada al ser traídos a ella nuevos habitantes, los soldados con rango del ejército lusitano de Viriato. Dichos soldados se enfrentaron a Roma a las órdenes de su caudillo Viriato. Muerto éste por traición de sus capitanes, su sucesor Tautalo, tampoco se rinde. No obstante la estrategia militar de Roma le puede, y fuerza su rendición, pactada con la condición de que ningún soldado será hecho esclavo. Cumplidos los pactos, año 138 a. de C., los lusitanos son traídos a Valentia. Integrándose totalmente en la cultura romana y las creencias de esta tierra.

Todo lo anterior de repente se truncó al ser maldecida Roma con las llamadas Guerras Sociales del 91 al 88 a. de C. Aquí guerra civil romana de Sila y Pompeyo del 76 al 70 a. de C. Dichas guerras en tierras valencianas fueron cruentas y exterminadoras pues al ser entre hermanos, aquí, repetimos, dejaron exangües a los hombres. Siendo arrasadas las ciudades y todas las villas Tabula. No quedando en pie más que los templos y los monumentos funerarios.

Los supervivientes de esta guerra; ancianos, mujeres y niños, sobrevivieron y murieron peor que los esclavos, a pesar de ser romanos. Todas las obras públicas se paralizaron y abandonaron. Se tardó más de medio siglo en levantar cabeza. Los vencedores de dichas guerras nunca habitaron las ciudades de sus enemigos, quedando estas abandonadas y en escombrera(5)

1. De estos canales, los más antiguos de la Península Ibérica, sólo queda la arqueología y está totalmente abandonada y olvidada. Es vergonzoso y humillante para los valencianos tal abandono.
2. Llenan la geografía valenciana de villas Pater Familia. Éstas tenían edificación en superficie y en subsuelo, llegando a excavar tres niveles distintos de profundidad. En las edificaciones de superficie habilitaban las cuadras, graneros y viviendas, en las de subsuelo, las bodegas para los vinos y aceites.
3. Los edetanos tenían al agua y el fuego como sagrados. Todo lo relacionado con ellos era sagrado. Los romanos respetaron y apreciaron lo sagrado de los edetanos. En aquellos sitios que los romanos aplicaron sus leyes, con el tiempo estas evolucionaron, dando las propias del medievo. Sólo perduraron en el tiempo las que tenían el carácter legislativo romano y sagrado Edetano, las propias del lugar, (Caso valenciano).
4. Cuando estas tierras y las gentes que los habitan se hacen musulmanas los canales de riego tienen nueve siglos de vida y funcionamiento. Los árabes no los iniciaron, ellos los potenciaron y aumentaron e hicieron suyas las creencias del fuego y el agua. En otros ríos sí fueron ellos quienes iniciaran los regadíos. Aquí no.
5. En aquel momento se estaban iniciando las obras de fundación de varias ciudades, estando casi terminados los acueductos de agua que las abastecían. Todo quedó abandonado, y así ha estado hasta ahora. El acueducto de Chelva es una de estas obras.

Renace la vida con normalidad en estas tierras, gracias a inmigrantes, unos del norte, y otros, la mayoría, del sur. Construyendo sobre los escombros allanados de las antiguas construcciones. Las huertas y canales son recuperados. De forma insólita, pues nadie lo dicta, de nuevo se recupera la tradición y rito del agua según la costumbre edetana. Se recuperan las funciones de los síndicos tanto los de la margen derecha como los de la izquierda.

Los emigrantes también huyen de su tierra. Son los antiguos súbditos cartagineses que tras ser destruida Cartago no aciertan a sobrevivir en su tierra. Es el flujo migratorio africano que cíclicamente camina de África a Europa. A partir de la predica de Mahoma, son muchos los lugares que de forma catecúmena se convierten al Islam. Uno de estos lugares fue el mediterráneo levantino; es decir, las tierras valencianas. Cuando los Sufitas y Fatimitas, misioneros de Alá predicaban, en tierras valencianas supuestamente cristianas, las gentes se convierten al Islam.

Dándose el fenómeno religioso de que los creyentes cambiaban de religión, de cristianos a musulmanes. O simplemente se convierten al Islam pues esta religión tiene la misma procedencia que ellos. Para comprender el hecho anterior, se ha de tener en cuenta que durante los primeros siglos de los llamados tiempos cristianos, de la misma forma que aquí llegaban inmigraciones de gentes del norte, también llegaban del sur. Con toda su carga de creencias, siendo las mismas que en su momento diera el Islam. Mientras que a las gentes del norte el cristianismo no les afectaba, y de ser impuesto lo aceptaban, a los del sur éste les repelía.

De los siglos séptimo al décimo, los musulmanes construyeron aguas debajo de la presa original romana, construyeron nuevos azudes. Azudes que atendían nuevas acequias que pasaban el secano valenciano a regadío. En ese tiempo, el canal primero de Sagunto fue cortado en la Poble de Benaguacil a la altura de la masía conocida actualmente como Mas de Tous, quedando toda la obra del canal restante hasta Sagunto, inutilizada.

En Benaguacil, del canal principal se abrieron cuatro Almenaras que dieron lugar a las cuatro acequias que riegan los términos de Benaguacil y la Poble. Para atender el regadío que antes sirviera el Canal de Sagunto, ahora se construye una nueva presa y acequia tomando ésta el nombre que hoy conocemos como Acequia de Moncada, que parte del término de Paterna. Los administradores que antes atendieran el canal de Sagunto quedan en el pueblo mozárabe de la Poble de Benaguacil y los de los azudes que se construyen río abajo quedan en la mezquita de Valencia.



RECUPERACIÓN ARQUEOLÓGICA DEL CANAL DE SAGUNTO, TRAMO ORIGINAL EN LA POBLA DE VALLBONA, S. II A. DE. C..

La acequia de Moncada tiene ente administrativo propio, que no pasa a Valencia o Sagunto, sino a Moncada. También tienen ente administrativo propio los pueblos de Villamarchante, Ribarroja del Turia y Pedralba, con respecto a las acequias que les quedan, al pasar a ser suya el agua que anteriormente fuera a Valencia. El reparto en época musulmana de toda esta maraña de canales, de su agua, se realiza siempre de forma proporcional repartiendo el número de taules (fila) en función de las tierras que de normal se riegan(6).

Tanto en la época anterior musulmana como posteriormente en la cristiana, cada acequia tenía su Síndico, y éste sus Sequiers. Donde, como era el caso de Valencia, el número de acequias y de Síndicos era de varios, éstos formaban un Tribunal. Cuando el Síndico era sólo uno, él era el tribunal. La gestión, administración y buen funcionamiento de todo esto se hacía bajo el Rito Home. Es decir, al Bon Forat y Bona Hombra. De palabra y mirando siempre a la persona. Tanto el que daba justicia como el que la recibía eran copartícipes de la misma Bona o Mala Hombra. Dado que quien no obrara en justicia, en su Forat y Hombra, era maldecido. Cosa que todos veían.

En ningún tiempo se escribió nada y todo se hizo con exactitud. Sólo cuando llegan los cristianos y a partir de ellos, es cuando se escribe y se deja constancia por escrito. Ésto no lo hacen los Síndicos que configuran el Tribunal, sino aquellos que sintiéndose jueces a los usos catalano-aragoneses normalizan por escrito lo que ellos creen conveniente. Los escritos de tiempos cristianos cuando hablan de los riegos siempre se refieren a pleitos entre labradores, o incluso acequias, que por nefasto destino caen en manos ajenas a quienes siguen los Usos.(7)

Los representantes de las acequias cuando son elegidos por sus conciudadanos, toman el carácter propio que tiene el Aveaor. Aunque aquí se les da el nombre de Síndico Aveaor. Son Síndicos Aveadores, mientras en la cantera son Aveadores Síndicos. Ocurriendo que en la huerta se abrevia el compuesto y se nombran como Síndicos. En la cantera se abrevia el de Síndico. Sus funciones son las mismas, al igual que su carácter religioso.

Durante época musulmana la reunión de los Síndicos de las acequias tenía lugar preferente en el centro de la Mezquita Mayor de Valensya, quedando para ellos reservado el sitio, tanto en las oraciones como cuando impartían dirección y justicia. En el Villorrio dependiente de Benaguacil (Hoy, La Poble de Vallbona) las mismas e idénticas funciones se hacían en una iglesia subterránea y con carácter cristiano.(8)

6. Cuando escaseaba el agua, los Síndicos de Valensya convocaban a todos los demás a la mezquita y allí sin discusiones se decidían los turnos de riego de las acequias. Turnos que en época musulmana se respetaban al dedo. No siendo así en época cristiana donde unos a otros se robaban el agua. La Boquera, cantidad de agua suficiente para regar una taula tenía su patrón en un sillar de la Mezquita, siendo éste edetano. El agujero era sagrado. Como sagrada era la maternidad para los edetanos.
7. Las maldiciones de los Jueces Síndicos sobre las personas de Mala Hombra, siempre se cumplían. Esto hacía que todos cumplieran voluntariamente las sentencias aunque nadie las aplicara.
8. El centro de la mezquita mora de Valensya tenía carácter de gracia (Baraca) y sólo lo podían ocupar los Síndicos de las acequias los cuales participaban de todas las oraciones que en ella se realizaban. El almuecín para dar sus rezos en voz alta, les pedía a ellos permiso. Los síndicos Valensyanos tenían la Hombra alfaguara de la mezquita. El mismo caso se daba en la Poble de Benaguacil con el mismo rito, aquí con creencia cristiana.

Tras la conquista de las tierras valensianas por los cristianos, no disuelven las formas de administrar las aguas pues estiman que los modos con que se encuentran son insuperables. Los Síndicos son expulsados del interior de la catedral, anterior mezquita, pues éstos antes de iniciar las sesiones de justicia cantan, salmodian, recuerdan en voz alta cuales son sus deberes, resultando que éstos no alaban a Dios sino a su obra, al hombre. Alaban al Hombre - Hombre. Al "Home". Téngase presente que el título de "Home" no es superado por ningún otro. Ni el de santo.(9)

En la Pobla, tras la conquista, los cristianos construyen una iglesia no subterránea, ampliando una antigua casa romana, quedando la anterior como santuario y a la vez se construyen conventos y una casa que atiende los actos de reunión del Juez y sus cuatro Síndicos y Sequiers.(10)

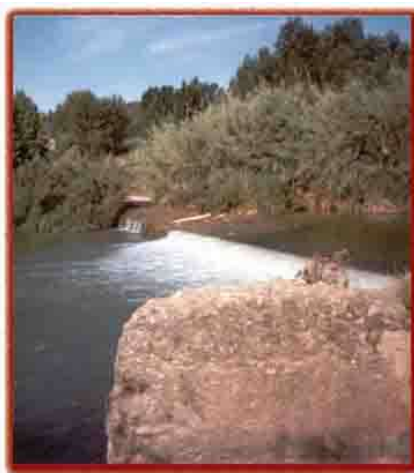
La acequia de Moncada queda con un único Síndico el cual dirige y administra el agua. Los pueblos de Villamarchante, Ribarroja, Pedralba y Chelva mantienen un Síndico por población. Durante los tiempos que siguen a la conquista de Valencia, los cristianos fían a los musulmanes, que no se van, el aprovechamiento de las aguas del río. Los señores cristianos toman posesión de sus casas, palacios y castillos, los moros que se quedan pasan a ser siervos suyos trabajando el campo.

Durante la dominación catalano-aragonesa, en lo que se llamó Reino Valenciano de Jaime I y sus descendientes, la ciudad en lo legislativo, se organizó siendo una réplica avanzada de las leyes últimas del imperio romano, en versión feudal. Administrativa y políticamente se crearon estamentos propios, y las personas que los asumieron cumplían con sus cargos igual que se hacía en los reinos cristianos del momento.

Y de la misma manera que anteriormente los musulmanes dieran a todo requisito oficial, la grafía árabe, ahora los cristianos hacen lo mismo, escribiendo en latín y también,

en romance latino. Escrito que en estas tierras, sus habitantes ya usaban anteriormente, pues era herencia mediterránea el mezclar las lenguas prerromanas con el latín y el árabe.

Mientras ésto ocurre con los temas oficiales, la administración de las acequias pasa de las manos de los moros, que anteriormente las administraran, a las de los cristianos, que poco a poco van aumentando en número, reemplazando a los musulmanes en los sitios de responsabilidad. Desde el S. XIII al S. XVI, los Síndicos de las acequias nunca fueron totalmente cristianos. En los primeros tiempos no había ninguno y posteriormente pocos.



AZUD DEL RÍO TURIA
A SU PASO POR PEDRALBA

Sin embargo, todos los cristianos huertanos que entraban a formar parte de los Tribunales como Síndicos, asumían el rito de las aguas al igual que hicieran los musulmanes. Rito que todos los campesinos trashumantes venidos de todas partes hacían suyo cuando pisaban estas tierras. Cumplían con los ritos cristianos en sus parroquias y con los del agua y el fuego en el campo.(11)

En el S. XVII, ya en sus finales y a principios del S. XVIII, siendo Arzobispo y Capitán General de Valencia el sevillano Juan de Ribera, la situación política española aconsejó

a la monarquía tomar decisiones drásticas, siendo una de ellas la llamada expulsión de los moriscos. Ciento cincuenta mil fueron expulsados de las tierras valencianas.

Tras su expulsión, las tierras valencianas quedaron despobladas de labradores musulmanes. Muchos pueblos valencianos fueron despoblados de labradores siervos, quedando sólo en ellos los señores y sus familias. Los moros que atendieran las acequias como Sequiers y Síndicos se fueron y sus puestos no fueron cubiertos por nadie.

Para repoblar semejante abandono, los Señores, dueños de los campos, gestionaron traer labradores de otras partes, tanto de Cataluña y Aragón como de la meseta. Esta repoblación fue lenta, dando lugar a que muchos campos estuvieran abandonados, sin cultivar durante más de quince años y sus acequias abandonadas y anegadas.

Cuando los nuevos inquilinos de las huertas se hacen cargo de ellas, la casi totalidad desconocen los ritos del agua y el fuego, los Usos propios valencianos, pues en sus lugares de origen no existen. Sin embargo, no teniendo nada con que suplir y solucionar el problema que se encuentran, optan por revivir lo que anteriormente se hiciera, aplican los modos ancestrales dándoles el carácter que tuvieran, cosa que les resulta fácil, pues es la propia tierra valenciana quien hace suyos a los que llegan.

En el siglo siguiente, S. XVIII, se plantea otro problema, en este caso muy grave, que atenta con la continuidad del Tribunal. En 1707 en tierras valencianas y manchegas se decide quien será el rey de la corona española. En disputa están los Austrias y Borbones, los valencianos apoyan a los Austrias, la guerra la ganan los Borbones. Valencia queda desamparada por haber ayudado al bando perdedor. Felipe V, Rey Borbón, alumbró el Decreto de Nueva Planta y en él todo lo valenciano o lo que lo parezca o que lo huelga, ha de ser desaparecido.

9. Jaime I respetó el rito del agua moro pues sabía que éste formaba parte de la tierra y no era obra de los hombres. Los eclesiásticos las aplicaban en cristiano y no querían ver las moras. Cuando los expulsan de dentro de la catedral tanto Jueces como templo pierden la gracia que durante mil seiscientos años allí hubiera. La Baraca Alfaguara de la mezquita se pierde. En este cántico se mencionaban sentencias de profetas, contemplando a Jesús y Mahoma como tales. El cántico se mantuvo cantado en las huertas valencianas por los labradores moros hasta sus expulsiones definitivas en el S. XVIII. Cuando lo salmodiaban lo hacían de forma "Española musulmana" siendo ininteligible para los que no tenían esa cultura. Al expulsar a los moros que estas salmodias sabían, se perdió la originaria cultura narrada, aquella que los musulmanes valencianos transmitían.
10. La ciudad con señorío era Benaguacil habitando allí el señor feudal. Siendo él y su familia los únicos cristianos del pueblo; todos los habitantes eran musulmanes. En el Villorio de la Pobla era al revés pues estaba habitado por cristianos mozárabes que anteriormente pagaran tributo a los musulmanes, y una comunidad de cenobitas que tenían su monasterio en una cavidad bajo tierra. Todos sus habitantes anteriores a la conquista cristiana fueron mozárabes, siendo respetados por los musulmanes en todo momento.
11. Los ritos del agua y el fuego valencianos nada tienen que ver con la creencia musulmana, cristiana o cualquier otra. Son propios de la tierra y no del pensar de redentores.

De hecho todo desaparece y en su lugar es colocado todo lo castellano.

Felipe V de Borbón, cuando tiene que decidir el destino del Tribunal de las Aguas de Valencia, se encuentra con algo que no sabe como interpretar. El Tribunal Valenciano es para él, un compendio de vulgaridad labradora que políticamente es imposible de manipular y legislativamente difícil de emular. Quienes viven su credo no lo escriben, siendo ciega, su fe en él, como máxima su eficiencia. Dado que quienes viven tal cosa, toda su energía siempre la dedicaron a producir y nunca a molestar ni mucho menos guerrear. Felipe V, en magnanimidad, le perdona la vida al Tribunal de las Aguas y éste continúa con su función.

Por decreto todas las leyes valencianas y fueros, son abolidos, obligando a todos a observar la lengua castellana y sus leyes. Se prohíben los escritos en lengua vernácula y todo documento oficial, civil y religioso se hace en la gramática del reino. Todos los Síndicos, tanto los que presiden por ser únicos, como los que comparten sindicatura como es el caso de Valencia, al no tener escrita ninguna ley ni escribir ninguna sentencia, no son obligados a cambiar ninguna costumbre. Sólo se les recomienda, para bien suyo, que aprendan el castellano y que este idioma hablen cuando hayan de relacionarse con alguna autoridad de la monarquía.(12)

Durante la dominación francesa, tanto los cultos afrancesados como los propios franceses, respetaron y apreciaron los Usos del Tribunal. Terminada la guerra, Fernando VII, abolió constituciones y leyes que por progresistas no le gustaban, sin embargo nunca se entrometió con el Tribunal de las Aguas.

Durante todos los tiempos, los problemas que se planteaban en el reparto del agua y que no tenían acuerdos en gracia, como los tuvieron en los tiempos fundacionales, acarrearón serios contratiempos.(13)

Debido a ello, los tribunales de la justicia ordinaria tenían que intervenir e imponer a los Síndicos regulaciones y normas. Pleitos que constantemente llenaban las salas de los tribunales de la justicia escrita.

A principios del S. XX, el Tribunal de las Aguas de Valencia entró en pleito contra los representantes de la ciudad, es decir, su Ayuntamiento. El Ayuntamiento reclamaba a los tribunales de la legislación escrita el caudal de la ciudad que por antiguo derecho le pertenecía.

Debido a la intervención de Primo de Ribera, las acequias que configuraban el Tribunal así como la de Moncada se agruparon en un sindicato único de regantes. Siendo las representaciones sindicales los órganos que según sus estatutos, deberían ser los administradores generales de las aguas y recursos del río Turia, cuando las obras del pantano terminaran. Sin embargo a dichos sindicatos, el poder central nunca, ni durante las épocas Republicana, Franquista, ni tampoco la monárquica posterior, de Juan Carlos I de Borbón, les dio la responsabilidad que les correspondía.



CANAL DE LA COVATELLA, AÚN EN USO, A SU PASO POR LA RAMBLA CASTELLARDA. S. II A. DE C.

Llegada la dictadura de Miguel Primo de Ribera, este General solucionó el problema planteado con el Ayuntamiento y todos los demás, ordenando un estudio con el fin de aprovechar al máximo las aguas del río Turia. En este estudio se contemplaba la construcción de un pantano en el pueblo de Benagéber, el cual se anegaría, siendo el caudal acumulado suficiente para solucionar los problemas de escasez estival de las aguas. La dictadura inició el proyecto y la segunda república inició las obras. Éstas fueron terminadas durante la dictadura de Francisco Franco.(14)

Dicha responsabilidad, sin prejuicio, ni empacho, se le dio en 1934, a un organismo llamado Confederación Hidrográfica del Júcar. Organismo totalmente formado por funcionarios del estado, técnicos superiores y administrativos, que por encima de la opinión e intereses de los labradores regantes de la huerta, decidían qué hacer con los recursos hídricos. Este organismo oficial, dependiente de los ministerios madrileños, decidía. Estando sus decisiones administrativas por encima del Sindicato de Regantes y del Tribunal de las Aguas.

So. Andrés Castellano Martí.
Síndico Historiador de la Traca.
Presidente Fundador de la Asociación de los Amigos del Museo Histórico Militar de Valencia.
Amigos del Patrimonio. Amigos de la Pólvara.

12. Nunca consiguieron tal cosa pues ninguno logró nunca hablar el castellano correctamente. Cuando hablaban el castellano lo hacían en Espardeña. Debido a esto se les moteaba de burros. Pues quienes les oían no siendo valencianos no sabían interpretarlos. Los que mantienen la Espardeña aún siguen siendo moteados de igual modo. Para denigración de quienes los motean.
13. Por no tenerla uno de los planteadores del problema. En estos casos se recurría a las leyes del poder constituido. No porque fueran mejores, sino por ser las aceptadas por los Mala Hombre.
14. Fue suya, de Primo Ribera, o de los valencianos que le aconsejaron, la idea de agrupar a todas las acequias valencianas en un sindicato. La palabra Sindicato en la cultura huertana indica lugar o personas que defienden los intereses de la huerta. La connotación política del nombre en huertano no existe.

A G E N D A

AYÚDANOS A MEJORAR ESTA REVISTA.
MANDA TUS SUGERENCIAS Y COMENTARIOS:
REVISTA@OPAL2000.COM

XVIII SETMANA CULTURAL AGOST 2002

Participa

VIERNES. DÍA 2. 23:30 HORAS
CONCIERTO DE FÓRMULA ABIERTA,
OPERACIÓN TRIUNFO.
SÁBADO. DÍA 3. 23:30 HORAS.
FESTIVAL DE BANDAS DE MÚSICA.
DOMINGO. DÍA 4. 19:00 HORAS
CIRCO CON EL SHOW DE EVA MILLER.
DOMINGO. DÍA 4. 23:30 HORAS
PLAYBACKS LOCALES.
LUNES. DÍA 5. 23:00 HORAS
EXHIBICIONES.

MARTES. DÍA 6. 23:00 HORAS
ESPECTÁCULO DE VARIEDADES CON LOS
ARTISTAS LOCALES.
MIÉRCOLES. DÍA 7. 21:00 HORAS
SOPAR DELS MAJORS. ORQUESTA.
JUEVES. DÍA 8. 23:00 HORAS
TEATRO.
VIERNES. DÍA 9. 21:00 HORAS
SOPAR JOVE. CORREFOCS. CONCIERTO.
SÁBADO. DÍA 10. 23:00 HORAS
VARIEDADES MUSICALES. CONCIERTO
DEL DÚO DINÁMICO.



D E I N T E R É S

AYUNTAMIENTO: TEL: 962 760 050
FAX: 962 760 026
SERVICIOS SOCIALES: 962 761 046
ASISTENTE SOCIAL: 961 662 906
CONSULTORIO MÉDICO: 962 761 208
CASA DE CULTURA: 962 761 554
A. DESARROLLO LOCAL: 962 763 021
POLICÍA LOCAL: 962 760 075
CRUZ ROJA: 962 760 402

GUARDIA CIVIL: 962 760 007
AGUAS POTABLES (P. VALLBONA):
962 760 369
(URG.): 962 780 241
BOMBEROS COMARCALES: 962 744 080
BIBLIOTECA MUNICIPAL: 962 760 233
O. INFORMACIÓN JUVENIL: 961 662 265
JUZGADO DE PAZ: 962 760 237
CÁMARA AGRARIA: 962 761 046
CORREOS: 962 761 334

Internet

UNIÓN EUROPEA:
www.europa.eu.int
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO:
www.la-moncloa.es
GENERALITAT VALENCIANA:
www.gva.es
INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO
www.inem.es
SEGURIDAD SOCIAL:
www.seg-social.es
SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO
Y FORMACIÓN:
www.servef.com
INSTITUTO DE LA MEDIANA Y
PEQUEÑA EMPRESA VALENCIANA:
www.impiva.es
CÁMARA DE COMERCIO DE
VALENCIA:
www.camaravalencia.com

INSTITUTO VALENCIANO DE LA
JUVENTUD:
www.ivaj.gva.es
FEDERACIÓN VALENCIANA DE
MUNICIPIOS Y PROVINCIAS:
www.fvmp.es
BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO:
www.boe.es
INSTITUTO VALENCIANO DE LA
EXPORTACIÓN:
www.ivex.es
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL
VALENCIANA:
www.cev.es
FERIA DE MUESTRAS DE VALENCIA:
www.feriavalencia.com
INFORMACIÓN SOBRE BECAS:
www.becas.com

www.opal2000.com

opal★

bolsa de trabajo
subvenciones
información sectorial
asesoría técnica
boletín electrónico
teleformación
foros de discusión

www.opal2000.com

tu portal para el desarrollo local